



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 21 de julio de 2022

OCHO COLUMNAS

Jueves 21 de julio de 2022

	<p><u>SE SUMA CANADÁ A RECLAMO EN T-MEC</u></p> <p>Canadá informó ayer que lanzará sus propias consultas con México sobre sus políticas energéticas, pues, al igual que el Gobierno estadounidense, considera que son inconsistentes con el T-MEC. El anuncio se dio el mismo día que Washington confirmó una medida similar. “Estamos de acuerdo con Estados Unidos en que estas políticas son inconsistentes con las obligaciones de México en el T-MEC”, dijo Alice Hansen, portavoz de la ministra de Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng, en un comunicado.</p>
	<p><u>T-MEC: CANADÁ SE SUMA AL PLEITO; PREVÉN REPRESALIAS</u></p> <p>De no resolverse en la fase de consultas el conflicto que inició Estados Unidos en contra de la política energética mexicana, perder un panel de controversias a través del T-MEC se traducirá en represalias como aranceles a productos de exportación que son sensibles, alertaron exfuncionarios y especialistas en comercio exterior. En entrevista con <i>El Universal</i>, el ex secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, dijo que un panel vía el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) “puede dañar las exportaciones mexicanas”.</p>
	<p><u>CANADÁ SOLICITA CONSULTAS SOBRE TEMA ENERGÉTICO</u></p> <p>Canadá, el otro socio en el TMEC, solicitó consultas sobre las políticas energéticas de México, con el argumento de que son “inconsistentes” con el acuerdo comercial. Al igual que EU, el gobierno de Justin Trudeau considera discriminatorios los cambios de normas realizados para dar mayor apoyo y fortaleza a Pemex y la CFE.</p>
	<p><u>CANADÁ SE SUBE AL DIFERENDO CON MÉXICO; “UY, QUÉ MIEDO”: AMLO</u></p> <p>A ritmo del difunto cantante Chico Che respondió el Presidente a la solicitud de consultas de la Oficina del Representante Comercial de EU por la política energética de la 4, a la que se sumó más tarde Canadá en el contexto del T-MEC. “Uy, qué miedo”, expresó Andrés Manuel López Obrador sobre el llamado estadounidense, dado a conocer un día antes pero hecho oficial ayer, y repartió culpas sobre el tema entre sus adversarios y periodistas en México.</p>
	<p><u>CANADÁ SE SUMA A EU EN DISPUTA ENERGÉTICA</u></p> <p>Pocas horas después de que la oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) anunciara el inicio de las consultas de solución de disputas sobre temas energéticos con México, Canadá hizo lo propio al considerar que las políticas de México son inconsistentes con los artículos del T-MEC. De acuerdo con un comunicado de la portavoz del Ministerio de Comercio Internacional de Canadá, Alice Hansen, se tomarán las medidas necesarias y se realizarán las consultas para abordar las preocupaciones sobre las acciones de México bajo el acuerdo comercial.</p>
	<p><u>“NADA PASARÁ” CON LA QUEJA DE EU SOBRE ENERGÉTICOS: AMLO</u></p> <p>“A ver si consigues a mi paisano Chico Che y ponemos esa de <i>Uy, qué miedo</i>. Ponla de una vez, si la tienes”, pidió el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Y así, a ritmo guapachoso, salió al paso de las descalificaciones de los “conservadores” y toda la secuela de críticas al saldo de su gira a Washington y, como colofón, a la disputa legal</p>

	por la política energética.
 EL ECONOMISTA	<p>AMLO NINGUNEA LA SOLICITUD DE EU DE CONSULTAS EN EL MARCO DEL T-MEC</p> <p>Luego de que el Gobierno de Estados Unidos llamó a México a consultas por las medidas adoptadas en materia de energía al considerarlas violatorias al Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), hecho al que se sumó el Gobierno de Canadá, el Presidente Andrés Manuel López Obrador minimizó el hecho al afirmar que “no hay ningún problema”.</p>
 EL HERALDO DE MÉXICO	<p>LANZA DEFENSA LEGAL DE CORCHOLATAS</p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador, las secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación, del Trabajo, así como senadores, diputados y Morena lanzaron, en cascada, una defensa jurídica ante Tribunales para que los presidenciables morenistas puedan seguir realizando y convocando a eventos masivos, a pesar de que aún no hay campañas electorales.</p>
 El Sol de México	<p>“UY QUÉ MIEDO”, RESPONDE AMLO</p> <p>El Presidente desestimó la controversia en contra de la política energética de su gobierno. “No hay ningún problema” con la controversia que inició Estados Unidos contra México en el marco del T-MEC por la política energética, aseguró el Presidente Andrés Manuel López Obrador y dedicó la canción “Uy qué miedo”, de Chico Che, a quienes celebraran una posible sanción a México por violar cuatro artículos del T-MEC.</p>
 Indigo	<p>CRÍTICAS DENTRO Y FUERA DEL ESTADO</p> <p>Figuras del Ejército y de distintas Iglesias han alzado la voz para criticar la estrategia de seguridad implementada por el Gobierno federal, lo que está siendo utilizado por los partidos de oposición para tratar de fortalecerse frente al electorado.</p>

COLAPSAN... LAS CALLES!

Los hermanos Russo hicieron hasta lo imposible para crear impactantes escenas de acción en la cinta "El Hombre Gris", por lo que creen que ya no podrán volver a Praga, donde filmaron. **GENTE**



Cuna mazateca
En 'El edén subvertido', el documentalista Arturo Díaz Santana hace un retrato político de la cuna de Ricardo Flores Magón: Eloxochitlán, en Oaxaca. **CULTURA (PÁG. 15)**



JUEVES 21 / JULIO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

46 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,426 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Al igual que EU, reprochan proteccionismo a Pemex y CFE

Se suma Canadá a reclamo en T-MEC

Coincide Ministerio en que México tiene políticas energéticas inconsistentes

REFORMA / STAFF

OTTAWA.- Canadá informó ayer que lanzará sus propias consultas con México sobre sus políticas energéticas, pues, al igual que el Gobierno estadounidense, considera que son inconsistentes con el T-MEC.

El anuncio se dio el mismo día que Washington confirmó una medida similar. "Estamos de acuerdo con Estados Unidos en que estas políticas son inconsistentes con las obligaciones de México en el T-MEC", dijo Alice Hansen, portavoz de la Ministra de Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng, en un comunicado.

"Nos estamos uniendo a Estados Unidos en la toma de medidas mediante el lanzamiento de nuestras propias consultas en el marco del T-MEC para abordar esas preocupaciones", indicó.

Estados Unidos advirtió el lunes que la política energética del Presidente Andrés Manuel López Obrador viola el T-MEC al negar el acceso al mercado mexicano a compañías privadas y dar preferencia a Pemex y CFE.

Al anunciar formalmente su solicitud de consultas al Gobierno de México, la Oficina del Representante Comercial de EU (USTR, en inglés) citó violaciones a cuatro artículos contenidos en los capítulos de Acceso a Mercado, Inversión y Empresas Parae-

'Uy qué miedo', se burla AMLO; 'seriedad, Presidente', le exigen

BENITO JIMÉNEZ



DUETO MAÑANERO. Para responder a la demanda de EU, AMLO presentó la canción "Uy, qué miedo", de su paisano Chico Che.

EL PLAYLIST DE AMLO

Frente al reclamo de sus socios comerciales en el T-MEC, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no pasará nada y hasta pidió poner la canción "Uy, qué miedo", de Chico Che.

"Vamos a terminar con eso de que nos van a llamar a cuentas para explicar la política energética de nuestro País; a ver si consigues a mi paisano Chico Che y ponemos 'Uy, qué miedo'", pidió en su conferencia matutina ante el alegro de EU sobre políticas energéticas discriminatorias para favorecer CFE y Pemex, en detrimento de empresas privadas.

tatales del acuerdo comercial vigente desde 2020.

"El objetivo aquí es, como siempre, obtener una solución: Reabrir realmente el mercado para permitir que nuestros inversores y nuestras empresas operen (en México)", apuntó un alto funcionario del USTR que solicitó el anonimato.

En su anuncio, el USTR aseguró que la política energética de México, instrumetada desde diciembre de 2018, viola el Capítulo 2 del T-MEC dedicado al Acceso al Mercado, en específico los artículos

2.3 y 2.11 relativos al trato nacional y a restricción de importaciones y exportaciones, respectivamente.

Además, denunció violaciones al Capítulo 14 dedicado a Inversión, en su artículo 14.4 relativo al trato nacional, así como al Capítulo 22, dedicado a Empresas Propiedad del Estado, en su artículo 22.5, en el que se establece que los entes reguladores de dichas empresas deben actuar imparcialmente.

Según funcionarios del USTR, la Administración del Presidente Joe Biden confía

de la consulta que solicitó EU para revisar las políticas energéticas de México", escribió Clemente Castañeda, líder de MC.

"Al jefe del Estado mexicano lo menos que se le pue de exigir es seriedad frente a acusaciones tan relevantes", señaló.

en una resolución vía consultas y no en reparar daños via aranceles.

Jayne White, representante comercial adjunto de EU, dijo a REFORMA que hay quejas de inversionistas. "Hemos escuchado que estas medidas básicamente han congelado la inversión (en México) debido a la incertidumbre que han creado. No es sólo para los inversores de EU, se ve que los canadienses tienen preocupaciones similares", indicó.

CON INFORMACIÓN DE JOSÉ DÍAZ BRISÉN

Adjudica CFE, sin licitar, suministro de carbón

DIANA GANTE

La CFE adjudicó de manera directa contratos de suministro de carbón con productores de Coahuila, los cuales estarán vigentes hasta 2024.

Conforme las actas publicadas en el micrositio de la CFE, entre el 22 y el 24 de junio se celebraron 50 procesos de adjudicación directa para la compra de 3 millones 16 mil toneladas para la operación de las carboeléctricas José López Portillo y Carbón II.

Sin embargo, 11 procedimientos fueron declarados

desiertos, por lo que sólo se adjudicaron 2 millones 228 mil toneladas a 39 productores por un monto de 2 mil 686 millones de pesos.

Las principales asignaciones fueron para Grupo Sauz, Rino Plasma, Fluorita de Múzquiz, Minera Dalma, Vickel y Minera Fuga.

Antonio Flores, hermano de la Alcaldesa por Morena de Sabinas, Coahuila, y señalado por tener una amplia participación en las compras de CFE, recibió una asignación para la central López Portillo, por un monto de 55.6 millones de pesos.

JUEGO EN EL METRO

Jóvenes 'influencers' viajaron sobre un vagón de la Línea 9 del Metro, desde Cd. Deportiva a Velódromo, luego salieron corriendo y lo presumieron en redes sociales. **CIUDAD**



APUESTAN A CANNABIS... Y PASAN 'MAL VIAJE'

ARELY SÁNCHEZ

La empresa europea Juicy Fields prometía jugosos rendimientos a inversionistas de todo el mundo para su proyecto de cultivar y vender plantas de marihuana con el dinero recaudado a través de su plataforma, pero ahora los dejó sin respuestas y sin dinero.

Desde 2020, la compa-

ñía recaudó millonarias sumas de unos 120 mil inversionistas; en América Latina se enfocó en México y Colombia.

Juicy Fields afirmaba que sus plantaciones estarían en Portugal, Colombia, Macedonia del Norte, Costa Rica, Dinamarca, Sudáfrica y México, y que era posible visitarlas luego de una larga lista de espera.

Sólo en España, donde afirmaba tener su sede en un coworking en Valencia, la empresa fue acusada de fraude, luego de que sus principales directivos desaparecieran y dejaran de responder los medios de contacto con los inversionistas.



PELEA Y LO AVIENTAN DE PUENTE DE SUBURBANO

Un conductor lanzó desde un puente vehicular a un repartidor de comida tras una pelea en Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México.

La riña fue grabada por otro automovilista sobre el Circuito Exterior Mexiquense, en el puente del Tren Suburbano. Tras la agresión al motociclista, el automovilista

escapó a bordo de un vehículo sedán rojo, acompañado de una mujer.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) informó que no se ha presentado una denuncia formal por el hecho y no cuentan con registro de algún deceso en el punto.

POR MONTSEERRAT PEÑALOZA



■ Una de las amenazas pintadas afuera del departamento de Luz era quemarla viva.

LA HISTORIA DE LUZ

Condenan negligencia en crimen de Luz Raquel

ENRIQUE OSORIO

ZAPOPAN.- Luz Raquel Padilla Gutiérrez, madre de un niño autista, denunció ante un agente del Ministerio Público amenazas y agresiones en su contra, pero el funcionario le dijo que, al no haber un culpable explícito, no le podían otorgar protección.

La Alcaldía de Zapopan le negó el Pulso de Vida, un sistema de resguardo contra violencia familiar, que también había denunciado la mujer. La Fiscalía estatal no siguió su denuncia y argumentó que la carpeta estaba en manos de un juez, pero tampoco esta autoridad actuó para protegerla.

El sábado, Luz fue quemada viva y el martes falleció.



■ Luz Raquel

Hace dos meses, la mujer de 35 años denunció a un vecino, al parecer con fobia hacia las personas autistas, por amenazas algunas plasmadas en los muros de la escalera para acceder a su departamento.

El Alcalde de Zapopan, Juan Manuel Francisco, aseguró ayer que no había registro de la denuncia de Luz Raquel y dijo que el sistema Pulso de Vida funcionaba "perfectamente bien".

El grupo especializado en protección a mujeres "Me Cuidan Mis Amigas", pidió justicia para Luz y cuestionó la negligencia de las autoridades. Acusó que Luz sufrió de violencia familiar, tanto por su ex pareja, como por vecinos a quienes les molestaban los gritos de su hijo.



Para evitar que vecinos de Montemorelos bloquen las obras para llevar agua a Monterrey y la zona metropolitana, policías de Nuevo León resguardaron el lugar. En los últimos días se han registrado protestas.

PÁGINA 3

Luis Ramírez

IMAGEN DEL DÍA
PERDIDOS EN LA HEROÍNA EN KABUL

Kabul.— La pobreza y la desesperación llevan a miles de afganos a refugiarse en la heroína, el opio o las metanfetaminas. "Está bien morir", dice un adicto entre cadáveres, en un país donde hasta los perros consumen droga.

El problema de las drogas en Afganistán
fotogalería



T-MEC: Canadá se suma al pleito; prevén represalias

No pasa nada, asegura López Obrador ante controversia interpuesta por Estados Unidos contra México

IVETTE SALDAÑA, ALBERTO MORALES Y PEDRO VILLA
—cartera@eluniversal.com.mx

Las exportaciones mexicanas corren el riesgo de ser castigadas con aranceles si hay un fallo negativo en las consultas que iniciaron ayer los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, vía el T-MEC, contra la política energética del presidente Andrés Manuel López Obrador, alertaron expertos.

El diputado del PRI y secretario de Economía Ildefonso

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

"(Quieren) que expliquemos la política energética, que nos tiene muy preocupados. A ver si consigues a mi paisano Chico Che y ponemos esa de Uy, qué miedo"

Guajardo dijo a EL UNIVERSAL que las represalias podrían aplicarse a productos sensibles, pero parece que el gobierno no les adecuadamente los riesgos.

El país podría perder su atractivo para inversionistas foráneos que traen proyectos por el incentivo de no pagar aranceles para exportar a EU, agregó.

En su conferencia matutina, López Obrador afirmó que "no va a pasar nada", e incluso proyectó un video de la canción *Uy, qué miedo*, de Chico Che.

CARTERA | A21

MENÚ



OPINIÓN

NACIÓN
A5 Luis Cárdenas
A16 Lourdes Morales Canales
A16 Maite Azuela
A16 Jorge Nader Kuri
A16 Jesús Reyes Herles G. G.
A17 Alfonso Zárate
A17 Ciro Murayama
CULTURA
A27 Óscar Mendoza



SALVADOR GARCÍA SOTO
"No hay una respuesta única ni coherente en el gobierno ante las peticiones de consultas por el T-MEC".

A29

\$21.09
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,
Número
38,227
CDMX
44 págs.

38227
9 771870 156050

Delfina e Higinio aventajan en Edomex

EMILIO FERNÁNDEZ
Corresponsal
—metropolit@eluniversal.com.mx

Delfina Gómez Álvarez, secretaria de Educación Pública, y el senador Higinio Martínez se colo-
caron al frente de la encuesta de
reconocimiento de perfiles que
realizó Morena para la designa-
ción del coordinador de los Co-

mités de Defensa de la Cuarta Transformación en el Estado de México, antesala a la elección de la gubernatura estatal en 2023.

Mario Delgado, presidente nacio-
nal del partido, dijo que los re-
sultados de la encuesta no deter-
minan al ganador del proceso,
por lo que habrá un segundo son-
deo en los próximos días.

METRÓPOLI | A10

CULTURA



Salvan librería emblemática

Un escritor y un empresario mexicanos compraron Pergamino en Madrid.

ESPECTÁCULOS



Reality, para hacer carrera

David Bisbal dice que en es-
tos concursos lo importante no es ganar, sino aprovechar lo que se aprende.

ESPECIAL

Violencia criminal rompe récords

El primer semestre de este año ha sido el de mayor número de delitos

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El primer semestre de 2022 re-
gistró una cifra récord en cuanto a
ilícitos cometidos contra ciu-
dadanos al reportarse 183 mil 789
carpetas de investigación

por delitos del fuero común.

Esta cifra ya supera los 173 mil 659 delitos del fuero común que se registraron en el segundo semestre de 2019, y los 171 mil

278 del primer semestre de 2020. En el segundo semestre de 2021 hubo 170 mil 967 vícti-
mas de alguna agresión, según
cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguri-
dad. En la medición, al final quedó 2020, en pleno confinamiento por el Covid-19, cuando en el primer semestre se abrieron 153 mil 332 carpetas de inves-
tigación y en el segundo se
reportaron 162 mil 221 delitos
del fuero común.

Especialistas consultados
dijeron que en tanto la estrate-
gia de seguridad federal no se
modifique las cifras seguirán en
la misma tendencia.

NACIÓN | A6

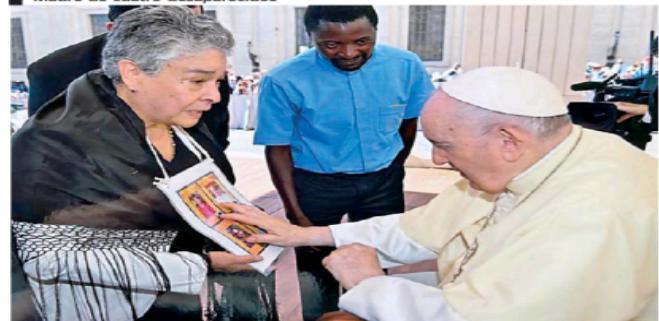
183 mil 789

CARPETAS

de investigación se
abrieron en el primer
semestre del
presente año.

ENTREVISTA MARÍA HERRERA MAGDALENO

Madre de cuatro desaparecidos



En mayo pasado María Herrera visitó al papa Francisco, a quien le contó de la desaparición de sus hijos; el Pontífice le expresó que está preocupado por México.

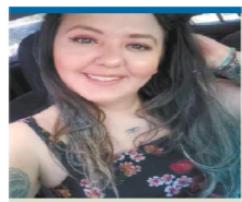
PARTICIPA EN JORNADA DE ORACIÓN MADRE DE DESAPARECIDOS

No tenemos fe en el gobierno, pero creemos en la justicia divina, dice

NACIÓN | A6

Asesinan a activista de DH en Oaxaca

Atacan a tiros a Álvaro Sebastián Ramírez, quien fue preso político durante casi 20 años



INDIGNA EL FEMINICIDIO DE LUZ RAQUEL

El feminicidio de Luz Raquel Padilla levantó indignación en el país; en mayo ella denunció amenazas y la autoridad la ignora.

ESTADOS | A14

FERNANDO MIRANDA
Corresponsal
—estados@eluniversal.com.mx

Oaxaca de Juárez.— El activista Álvaro Sebastián Ramírez, quien fue preso político por casi 20 años, acusado de pertenecer al Ejército Popular Revolucionario (EPR), fue asesinado a balazos en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, informaron diferentes organizaciones sociales.

ESTADOS | A14

EL DATO

Organizaciones no gubernamentales condenaron el asesinato de Álvaro Ramírez.

PRIMERA

**DENUNCIO AMENAZAS
Y FUE IGNORADA;
LA ASESINARON**

Luz Raquel Padilla, madre de un niño con autismo, fue quemada viva en Zapopan. Había denunciado ante las autoridades a un vecino que la amenazó de muerte, verbalmente y en pintas, ya que no toleraba los ruidos que el menor de edad hacía cuando entraba en crisis. / 9



Fotos: Especial

SE PREVÉ QUE AUMENTE EL CALOR

**Embotelladoras ceden
agua para Nuevo León**

Heineken aporta a Servicios de Agua y Drenaje hasta 20% del líquido que utiliza su planta de Monterrey

POR ERÉNDIRA ESPINOSA
Y ARACELY GARZA

Ante la sequía en Nuevo León, las embotelladoras Heineken y Arca Continental ceden agua a la población.

La cervecera aporta 20% del agua que utiliza su planta de Monterrey a favor de Servicios de Agua y Drenaje estatal, lo que equivale a 600 mil metros cúbicos del líquido al año.

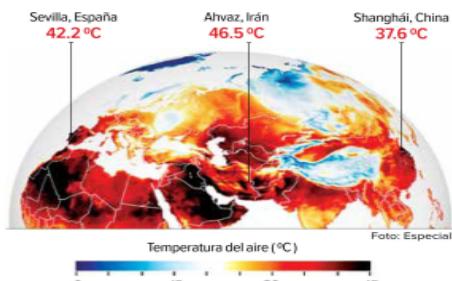
También participa en la exploración de un nuevo pozo que representará 3.1 millones de metros cúbicos de agua.

GLOBAL | PÁGINA 3

PRIMERA | PÁGINA 16

El mundo está que arde

La NASA difundió una imagen que muestra, en tonalidades que van del azul, al blanco y negro, la afectación de la ola de calor que sofoca a países del hemisferio norte. / 21

**EXCELSIOR**

Pascal Beltrán del Río **2**
Javier Aparicio **12**
Yuridia Sierra **14**



7 503009 1929028

PRIMERA
Perciben menos
aprendizaje con
modalidad virtual

De acuerdo con el Coneval, los jóvenes de secundaria interrumpieron más sus estudios durante la pandemia que los alumnos de primaria. / 10

**FUNCIÓN
DE LA
CUNA DEL
MARIACHI**

La tapatía
Marcela Guirado
interpreta a
la esposa de
Vicente Fernández
en la serie sobre
el Charro de
Huertitán.

**EXPRESIONES
UN NICHO
DE ÉPICA
Y COLOR**

El artista Ariosto
Otero plasmó elem-
tos mexicanos y
héroes patrios en
los murales que
ayer inauguró en
la Segob. / 22



Foto: Eduardo Jiménez

**ADRENALINA
SE LES
NIEGA LA
VICTORIA**

Chivas empató sin
anotaciones con
León y sigue sin
ganar en este Apertu-
ra 2022. El Rebaño
falló un penal y le
anularon un gol.



CHIVAS
LEÓN
0 0

PRIMERA
Partidos deberán
tener candidata en
Edomex o Coahuila

El INE aprobó el acuerdo
que obliga a los partidos a
modificar sus documentos
básicos para garantizar la
paridad sustantiva en las
candidaturas a próximas
gubernaturas. / 6

**250
MASACRES**

se registraron en México
el primer semestre del
año, de acuerdo con
Causa en Común. Otras
atrocidades documentadas
son 144 fosas clandestinas
y 426 casos de mutilación.

PRIMERA | PÁGINA 14

COMUNIDAD
Los acusados por el
desplome de la L12 no
podrán salir del país

En una audiencia que duró
más de 31 horas, ocho
exfuncionarios investigados
por el colapso que dejó 26
muertos fueron vinculados a
proceso por homicidio, daño
a la propiedad y lesiones. / 18

LÓPEZ OBRADOR: ACTUAMOS SEGÚN LEYES**Canadá solicita
consultas sobre
tema energético**

AL IGUAL QUE EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS, la administración de Justin Trudeau considera que las políticas de apoyo a Pemex y la CFE son "inconsistentes" con el T-MEC

POR NAYELI GONZÁLEZ
Y MIRIAM PAREDES

Canadá, el otro socio en el T-MEC, solicitó consultas sobre las políticas energéticas de México, con el argumento de que son "inconsistentes" con el acuerdo comercial.

Al igual que EU, el gobierno de Justin Trudeau considera discriminatorios los cambios de normas realizados para dar mayor apoyo y fortalecer a Pemex y la CFE.

"Estamos de acuerdo con Estados Unidos en que estas políticas son inconsistentes con las obligaciones de México en el T-MEC", dijo Alice Hansen, portavoz de la ministra de Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng, en un comunicado enviado a la agencia Reuters.

En tanto, el presidente Andrés Manuel López Obrador descartó consecuencias graves por la solicitud de EU. "No hay ningún problema, todo lo que hacemos en materia energética es de conformidad con nuestras leyes", sostuvo en su conferencia matutina.

Acusó que detrás de la solicitud está la empresa española Iberdrola y los conservadores. "Quieren que nos

LAS DEMANDAS DE EU

Éstos son los puntos que el gobierno de Joe Biden impugnó ayer:



Contra la reforma que da preferencia a las plantas de la CFE.



Contra las acciones que dan preferencia a Pemex en la venta de gasolinas.



Contra la ampliación, hasta 2025, del plazo para que Pemex reduzca el contenido de azufre en el diésel.



Contra la obligación de privados de comprar gas natural a Pemex y CFE.



(Nos tiene muy
preocupados explicar) la
política energética. A ver
si consigues a mi paisano
Chico Che y ponemos esa
de *Uy, qué miedo*."

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE DE MÉXICO

DINERO
Podrían perderse inversiones, advierte la IP

Las controversias interpuestas contra la política energética de México podrían afectar las exportaciones, frenar la llegada de capital y provocar sanciones, alertaron Coparmex y Concamín.

vaya mal, son entreguistas, les
lavaron el cerebro", señaló.

Para Juan Carlos Baker,
exsubsecretario de Economía
y negociador del T-MEC, si en
la disputa EU tiene la razón,
México deberá cambiar sus

políticas energéticas. De no
hacerlo, podría enfrentar au-
mentos en los aranceles a sus
exportaciones, dijo en entre-
vista con **Imagen Radio**.

DINERO

PRIMERA | PÁGINA 4

**PRIMERA**
Acuerdan dar mayor impulso a la industria automotriz

Directivos de Stellantis, empresa que integra a Chrysler, Fiat y Peugeot, se reunieron ayer con el presidente López Obrador para hablar sobre electromovilidad y cadenas de proveeduría. / 4

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Javier Aparicio **12**
Yuridia Sierra **14**



7 503009 1929028

PRIMERA
Perciben menos
aprendizaje con
modalidad virtual

De acuerdo con el Coneval, los jóvenes de secundaria interrumpieron más sus estudios durante la pandemia que los alumnos de primaria. / 10

PRIMERA
Partidos deberán
tener candidata en
Edomex o Coahuila

El INE aprobó el acuerdo
que obliga a los partidos a
modificar sus documentos
básicos para garantizar la
paridad sustantiva en las
candidaturas a próximas
gubernaturas. / 6

**250
MASACRES**

se registraron en México
el primer semestre del
año, de acuerdo con
Causa en Común. Otras
atrocidades documentadas
son 144 fosas clandestinas
y 426 casos de mutilación.

PRIMERA | PÁGINA 14

COMUNIDAD
Los acusados por el
desplome de la L12 no
podrán salir del país

En una audiencia que duró
más de 31 horas, ocho
exfuncionarios investigados
por el colapso que dejó 26
muertos fueron vinculados a
proceso por homicidio, daño
a la propiedad y lesiones. / 18



Jorge Zepeda Patterson
"La vuelta del trasnochado
nacionalismo, un baño
de realidad" - P. 12



Jorge F. Hernández
"Ternurita de buena
onda o canción de Silvio
40 años después" - P. 25



Maruan Soto Antaki
"Frente a la emergencia
planetaria, defensa de la
deforestación" - P. 3

T-MEC. Confirma EU llamado a solución de disputa por disposiciones energéticas, pero López Obrador desestima el caso y dice que Seade "no ve violación"; Economía buscará una salida que satisfaga a todos

Canadá se sube al diferendo con México; "uy, qué miedo": AMLO

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

A ritmo del difunto cantante Chico Che respondió el Presidente a la solicitud de consultas de la Oficina del Representante Comercial de EU por la política energética de la 4T, a la que se sumó más tarde Canadá en el contexto del T-MEC.

"Uy, qué miedo", expresó Andrés Manuel López Obrador sobre el llamado estadounidense,

dado a conocer un día antes pero hecho oficial ayer, y repartió culpas sobre el tema entre sus adversarios y periodistas en México.

El mandatario aseguró haber hablado del asunto con Jesús Seade, ex subsecretario para América del Norte y hoy embajador en China, quien le comentó que "no hay violaciones al acuerdo", del que él fue negociador, y que "no va a pasar nada". PAG. 16



Pega escasez de titanio
Guerra en Europa embate a la industria aeroespacial

ROBERTO VALADEZ - PAG. 17



Crisis inhibe a usuarios
Streaming, en vilo después del desplome de Netflix

ANNA NICOLAOU//FT - PAGS. 20 Y 21



Ex reina de belleza
Caen mexicana y rumano en España por robo de vino

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ - PAG. 14



Concierto. Anuncian Chavela y sus mujeres

Juan Carlos Allende, Ofelia Medina y Ely Guerra hicieron el anuncio oficial del concierto *Chavela y sus mujeres*, citado para 29 y 30 de septiembre en el teatro Esperanza Iris, en homenaje a la costarricense que solía responder: "Los mexicanos nacemos donde se nos da la chingada gana". ARACELI LÓPEZ PAG. 26

Surgen autodefensas contra "pescadores furtivos" por la veda de langosta en Yucatán

RAFAEL MONTES, TIZIMÍN

Con 20 lanchas propias, pescadores de cinco cooperativas de Río Lagartos, San Felipe y El Cuyo unieron fuerzas. PAG. 4



Puebla. Juez ampara a quejoso que busca legalizar el poliamor

Delfina e Higinio lideran la primera encuesta hacia el relevo en Edomex

LILIANA PADILLA, CIUDAD DE MÉXICO

Morena anunció una consulta "más profunda" en la que pueden participar hasta seis aspirantes a la candidatura. PAG. 10



**De libros y lectores
en la era del covid**
La cultura escrita

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Sheffield, el nuevo inquisidor

Concola que le pisen, el procurador del Consumidor animará los nuevos linchamientos. PAG. 7



GUERRA
Y PANDEMIA
DISPARAN
PRECIOS EN
RESTAURANTES.

PARQUES INDUSTRIALES

La crisis de agua que afecta a NL complicará las operaciones de estas propiedades.

PÁG. 23

Logra con nosotros
lo que sueñas.

INTERCAM.
Banco

#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx



EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11159 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 21 DE JULIO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

T-MEC
SEGUNDO AÑO

Canadá se suma a EU en disputa energética

ECONOMÍA. Hay voluntad del gobierno mexicano de alcanzar acuerdos

Y Canadá se sumó, al advertir que las políticas de México en materia energética son inconsistentes con algunos artículos del T-MEC.

Así reaccionó Canadá a unas horas de que la oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) anunciará el inicio de las consultas de solución de disputas sobre temas energéticos con México.

La portavoz del Ministerio de Comercio Internacional canadiense, Alice Hansen, precisó que se tomarán las medidas necesarias y se realizarán las consultas para abordar las preocupaciones.

La Secretaría de Economía aseguró que el gobierno mexicano tiene voluntad de llegar a un acuerdo satisfactorio tanto con EU como con Canadá durante la etapa de consultas. —H. Uslar / PÁG. 4



PÁG. 35

RIESGOS PARA EL T-MEC
Política energética de México mina capacidad para combatir el cambio climático: USTR.

PÁG. 5

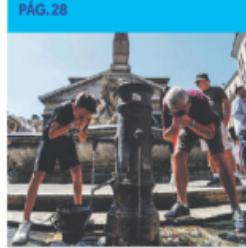
ANALISTAS
Disputa en el sector energético puede generar incertidumbre a la inversión.

PÁG. 7

Minimiza AMLO al ritmo de Chico Che reclamo en T-MEC

SUENA EN LA MAÑANERA "UY, QUÉ MIEDO"

López Obrador desestimó la petición de EU para hacer consultas por presuntas violaciones de México al T-MEC en el sector energético.



EFE

ESCRIBEN

JORGE BERRY
GARLAND / 29

ENRIQUE CÁRDENAS
SIGNOS VITIALES / 30

HOMICIDIO DOLOSO
Disminuye en junio 13.4%; tiene la cifra más baja en 5 años: SSPC.

PÁG. 38

EL 74% DE LAS EXPORTACIONES ESTADOUNIDENSES TIENE COMO DESTINO EL VIEJO CONTINENTE

MÉXICO Y EUROPA 'PELEAN' POR GAS NATURAL DE ESTADOS UNIDOS. PÁG. 10

COVID-19
QUINTA OLA CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 34

34 MIL 661 CASOS
REGISTRADOS EN 24 HORAS

107 DECESOS MÁS EN UN DÍA

OMS: CONTAGIOS PASAN DE 3 A 6 MILLONES SEMANALES
Covid-19 se ha duplicado en mes y medio.
PÁG. 28

PERFILA MORENA A DELFINA COMO CANDIDATA EN EDOMEX

En lo que fue la primera encuesta de "conocimiento" de Morena al Edomex entre los mexiquenses, la titular de la SEP, Delfina Gómez Álvarez, arrasó con 47.3 por ciento frente al resto de los 67 inscritos en la lista de contendientes.

De los registrados para la primera

encuesta —48 hombres y 20 mujeres—, en segundo lugar se ubicó el senador Higinio Martínez, con 28.8 por ciento; en tercera, el alcalde de Ecatepec, Fernando Vilchis, con 25.3 por ciento; y en cuarto, el administrador de Aduanas, Horacio Duarte, con 17.4 por ciento. —V. Chávez / PÁG. 32

SEGUIRÁ AL ALZA LA INFLACIÓN

El consenso de analistas anticipa una inflación sobre 8.1% anual en la primera quincena de julio. / PÁG. 8

Inflación al consumo

■ Var. % anual por tipo de índice



Fuente: INEGI y CitiBanamex.

*Expectativa



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 21 DE JULIO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13650 // Precio 10 pesos

Canadá se sumará al pedido de consultas dentro del T-MEC

“Nada pasará” con la queja de EU sobre energéticos: AMLO

● El Presidente sostiene que no se ha incurrido en violación al tratado

● “Son detractores del país; defienden los intereses de firmas extranjeras”

● Sale al paso de críticas con la pieza *¡Uy, qué miedo!*, de Chico Che

● Hay voluntad para una solución satisfactoria mutua, expresa Economía

ALONSO URRUTIA, EMIR OLIVARES Y ALEJANDRO ALEGRIA / P 4, 20 Y 21

Ley garrote a maestros en Villahermosa; 2 detenidos



▲ Policias desalojaron con violencia, en la céntrica plaza de armas, a 500 profesores que reclamaban mejores prestaciones laborales, el pago de dos quincenas y un retroactivo de aumento salarial. Los docentes habían realizado un plantón y cerraron una vialidad detrás

del palacio de gobierno. Autoridades afirmaron que el compromiso era cubrir los adeudos a finales de julio, pero la CNTE señaló que el lunes pasado el subsecretario de Educación local les informó que “no hay dinero”. Foto La Jornada. RENÉ A. LÓPEZ, CORRESPONSAL / P 29

Adán López: la crisis hídrica amenaza a más estados

- Llama a aplicar acciones urgentes para evitar que se repita el caso de NL
- Violencia sistemática contra opositores a la privatización del agua en Querétaro: colectivos

NÉSTOR JIMÉNEZ
Y JARED LAURELES / P 28

Muere mujer amenazada y quemada en Zapopan

- Autoridades desoyeron denuncias de Luz Raquel Padilla contra un vecino

● El asunto causa enorme indignación; *ombudsman* abre una indagatoria

J. PARTIDA Y J. XANTOMILLA / P 30

Delfina Gómez encabeza sondeo de Morena en el Edomex

- Detrás de ella están Higinio Martínez y Horacio Duarte entre aspirantes

● Hará en las próximas semanas la segunda y definitiva encuesta

ROBERTO GARDUÑO / P 7

Lavrov: Rusia liberará “otros territorios” en Ucrania

- La estrategia incluirá a Jersón y Zaporiyia si EU y sus aliados envían más armamento a Kiev

J. DUCH, CORRESPONSAL / P 24



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

JUEVES 21 de julio del 2022

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8580

\$15

Fundado en 1988

Arte, Ideas
& Género

Consumo cultural en México, aún lejano al nivel prepandemia

Hasta mayo el índice se recuperó comparado con el dato del año previo, pero no ha alcanzado el nivel que tuvo en el 2019.



FUENTE: MÓDULO SOBRE EVENTOS CULTURALES
SELECCIONADOS (INDECOVI) / INEGI

En Primer
Plano

También Canadá pedirá consultas sobre energía con México

AMLO ningunea la solicitud de EU de consultas en el marco del T-MEC

- Ambos socios comerciales en el T-MEC consideran que las políticas energéticas de México son inconsistentes con el acuerdo.
- Recibió la SE solicitud de EU; si en 75 días no logran acuerdo, se instalará panel de solución.

Roberto Morales
• Pág. 45

Presas del
país, con
déficit de
almacenaje

• "En conjunto
contienen 45% de
su capacidad".
• Pág. 36

Heineken
cede en
Monterrey
20% de agua
• Financia un pozo
y reparte agua en
botellas y a granel.
• Pág. 35

Ola de calor en
Francia afecta
competencias
• Cambiar reglas
para proteger a los
deportistas.
• Pág. 45

Temperaturas
han matado a
500 en España
• En Europa, el calor
alcanza niveles
históricos.
• Pág. 41



#AMLOTrackingpoll Sin decrementos

En medio de algunos problemas, se suman días de estabilidad a la popularidad de la gestión presidencial. • Pág. 46



Paciencia de socios, agotada

El comercio entre México y sus dos socios de la región de América del Norte se afectaría por aranceles en caso que procedan las inconformidades de EU y Canadá.

• Solicitamos nuestras propias consultas en el marco del T-MEC y apoyamos a EU".

Alice Hansen,
MINISTERIO DE COMERCIO DE CANADÁ.

• "No hay ningún problema al respecto y no hay ninguna violación al tratado".

Andrés M. López O.,
PRESIDENTE DE MÉXICO.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON CIFRAS DEL INEGI

Comercio total de México con EU y Canadá | EXPORTACIONES MÁS IMPORTACIONES
EN MILLONES DE DÓLARES



306,215
millones de dólares
TOTAL IED EU

48,946
millones de dólares
TOTAL IED CANADÁ

Acceso a servicios y desigualdad económica,
motivos de deserción escolar
• Pág. 40

8858870
7 509661

Opinión

Sí, qué miedo lo que viene con el T-MEC

La gran depresión
Enrique Campos
• Pág. 7

¡Agua! desabasto y
falta de inversión

Ricos y poderosos
Marco A. Mares
• Pág. 25



La caída de
Boris Johnson...
y la nuestra
Robert Skidelsky
• Pág. 34

Sector constructor muestra signos de
recuperación en Jalisco
• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

566'728
millones suman los
contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Acceso a servicios y desigualdad económica,
motivos de deserción escolar
• Pág. 40

Vacunación

11,849,293,433

esquemas se han aplicado a
nivel global

El rastreador

CONTAGIOS
EN MÉXICO

6'523

CONTAGIOS EN
ÚLTIMAS 24 HRS

34,661

DECESOS
EN MÉXICO

326,764

DECESOS
GLOBALES

6'380

eleconomista.mx

Finanzas
y Dinero

Donatarias
recibieron más
fondos en época
de pandemia

• La mayoría proviene
de empresas. En CDMX
se aporta 47% del total.
• Pág. 6

53,440

millones de pesos
captaron las donata-
rias autorizadas en el
2020.

Empresas
y Negocios

Trabajadores de
Telmex prevén
estallar huelga
este mediodía

• Tras aplazar empla-
zamiento, no llegaron
a acuerdo con la
empresa.
• Pág. 24



NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 1867 / JUEVES 21 DE JULIO DE 2022

EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10



7 500482 988401

FOTO: CUARTOSCURO

#CANADÁ TAMBIÉN PROTESTA

'UY, QUÉ MIEDO',
RESPONDE A AMENAZAS DE EU
P6

#AMLO

LANZA DEFENSA LEGAL DE CORCHOLATAS

EL PRESIDENTE, SECRETARIAS, LEGISLADORES Y EL PARTIDO BUSCAN
QUE SUS PRESIDENCIALES PUEDAN REALIZAR EVENTOS MASIVOS

POR MISael ZAVALA / P4



FOTO: ESPECIAL

#LÍNEA12

VINCULAN A 8
A PROCESO P14

FOTOS: ESPECIAL



#MORENA
EDOMEX
DELFINA E HIGINIO
encabezan lista

P25



CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 21 DE JULIO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,463 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

ARCHIVO TRANS

LAS FOTOS QUE LAS FAMILIAS ESCONDÍAN

Mujeres trans del México de los años 70 y 80 recuperan en una muestra en el Museo del Chopo lo que el tiempo, el Estado y la sociedad les quitaron.



SOY

MUJERES A LA ONEFA TIEMPO DE INCLUSIÓN

La pateadora Andrea Martínez se convertirá en la primera mujer que participa en una temporada de la Liga Mayor de la ONEFA; en el plantel ha sido recibida como hermana por sus compañeros.

GRECIA RODRÍGUEZ / DIR. DEL DEPORTE UNIVERSITARIO



ESTO



Anuncia plan contra calor extremo

WASHINGTON. Desde una antigua central eléctrica de carbón en proceso de conversión, en Massachusetts, Joe Biden evitó declarar el estado de emergencia climática, como piden algunos en su partido, pero anunció dos mil 300 millones de dólares para combatir el calor extremo. El Servicio Nacional del Clima en ese país lanzó una advertencia por calor excesivo para más de 100 millones de personas, principalmente en los estados del sur y centro del país. **Pág. 29**

EU Y CANADÁ INICIAN DISPUTA BAJO EL T-MEC

“Uy qué miedo”, responde AMLO

JUAN LUIS RAMOS Y RAFAEL RAMÍREZ

El Presidente desestimó la controversia en contra de la política energética de su gobierno

“No hay ningún problema” con la controversia que inició Estados Unidos contra México en el marco del T-MEC por la política energética, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador y dedicó la canción *Uy qué miedo*, de Chico Che, a quienes celebrarán una posible sanción a México por violar cuatro artículos del T-MEC.

En su conferencia matutina,

mientras la embajadora comercial de EU, Katherine Tai confirmaba la intención de iniciar consultas por políticas energéticas de México que “perjudican” a sus empresas, el mandatario aseguró que “no hay en los empresarios estadounidenses ninguna inquietud” y en cambio apuntó a empresas en México.

A la petición de la administra-

ción de Joe Biden se sumó el gobierno de Canadá, que también lanzará sus propias consultas con México sobre sus políticas energéticas que, dice, son inconsistentes con el T-MEC.

“Estamos de acuerdo con Estados Unidos en que estas políticas son inconsistentes con las obligaciones de México en el T-MEC”, dijo Alice Hansen, portavoz de la ministra de Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng, en un comunicado enviado a Reuters.

Tatiana Clouthier, titular de la dependencia, confió en alcanzar

una solución durante la etapa de consulta, que inicia el 19 de agosto.

“Nos podemos poner de acuerdo, no nos podemos poner de acuerdo y entrariámos a un panel (...) Parecería que va a perder México, pero no hay nada que perder, nos estamos sentando a platicar sobre un tema que le duele a Estados Unidos y nos pide que nos sentemos a resolverlo en términos técnicos”, dijo la funcionaria en una conferencia en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tec de Monterrey. **Pág. 19**

TELEFONISTAS SUBEN TONO Problemas financieros de Telmex no son excusa: sindicato

Los problemas financieros de Telmex no son una excusa para que incumpla el contrato colectivo de trabajo, aseguró Francisco Hernández Juárez, dirigente del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), que aglutina a más de 24 mil miembros en todo el país. Hasta el cierre de esta edición, representantes de ambas partes estaban reunidos en la Secretaría del Trabajo para buscar una salida al conflicto que llevó al sindicato a ratificar ayer el emplazamiento a huelga para hoy al mediodía. Una carta firmada por Carlos Slim y enviada al personal señalaba que los beneficios del contrato colectivo de trabajo, vigente desde la década de los años 80, “han llevado a Telmex a un pasivo laboral creciente de más de 270 mil millones de pesos”. En protesta, los trabajadores quemaron dicha misiva frente a las instalaciones de la compañía en la CdMx. **Pág. 20**

CARRERA POR EDOMEX Aventajan Delfina e Higinio en Morena

Delfina Gómez, secretaria de Educación, y el senador Higinio Martínez Miranda, encabezan la primera encuesta interna para elegir a su candidato a la gubernatura. **Pág. 4**



Juan Veledíaz **Pág. 5**
Alberto Aguilar **Pág. 20**
Federico Ling **Pág. 30**



0001\$
062524 962009



Reporte
Indigo
ENCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2533 JUEVES 21 DE JULIO 2022
reporteindigo.com



CRÍTICAS DENTRO Y FUERA DEL ESTADO

Figuras del Ejército y de distintas Iglesias han alzado la voz para criticar la estrategia de seguridad implementada por el Gobierno federal, lo que está siendo utilizado por los partidos de oposición para tratar de fortalecerse frente al electorado

12

NACIONAL

El epicentro de la inseguridad

Las tres principales ciudades de Zacatecas concentran gran parte de la violencia en el país debido a la nula estrategia por parte del gobernador David Monreal y la disputa entre los carteles Jalisco Nueva Generación y el de Sinaloa



16

INDIGONOMICS

Visión energética impacta a los 'tres amigos'

Estados Unidos y Canadá, cada uno por separado, señalan a México por prácticas discriminatorias a empresas de sus países que invierten en el sector energético de México



26

SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 21 de julio de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ENTREGA DE RECURSOS AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX

[Suspenden orden en favor del IECM \(El Sol de México\)](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió la orden del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) para que el Congreso local entregue 198 millones de pesos al Instituto Electoral para su presupuesto de 2022. El **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, en una resolución en la que admite un recurso legal de las autoridades de la ciudad, establece que la suspensión entrará en vigor de inmediato y prevalecerá hasta que sea resuelto el fondo del asunto, por lo que el Congreso de la Ciudad de México gozará de varios meses para no cumplir la resolución del Tribunal Electoral local y no tendrá que dar más dinero. La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, expresó su beneplácito por la decisión de la **Corte**. En conferencia de prensa refirió que si bien se analizará el caso, es bueno que en primera instancia se haya aceptado el recurso. “Nosotros presentamos un recurso ante la **Suprema Corte de Justicia** y es bueno lo que pasó ayer porque se acepta el recurso, ya se tiene que analizar, pero en principio se acepta, es decir, una resolución del Tribunal Electoral que se acepta en la **Suprema Corte**, lo cual está bien, pero además con suspensión, o sea no está obligado en este momento el Congreso a resolver el tema presupuestal del Instituto Electoral”, declaró. ([Excélsior](#)) ([La Jornada](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Ovaciones](#))

[Opinión/Círculo Interior \(Reforma\)](#)

La Suprema Corte de Justicia la Nación (SCJN) aceptó un recurso de la CDMX, luego de que el Tribunal Electoral le ordenara incrementar el presupuesto del Instituto Electoral (IECM). Mientras que se determina si la decisión fue o no constitucional, el tema de los recursos se quedará suspendido. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que la sola aceptación es un punto para ellos, pues la **SCJN** encontró pertinente discutir si los magistrados electorales se metieron en asuntos que sólo le corresponden al Congreso. Y mientras tanto, el IECM ya no sabe cómo llegará a fin de año. ([Metro](#))

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/VIOLENCIA DE GÉNERO/INICIATIVA DE LEY CONTRA EL FEMINICIDIO/SERIE DOCUMENTAL

[Opinión/Paola Félix Díaz \(El Universal -versión digital-\) “Ni una mujer menos ni una impunidad más”](#)

Hace un par de semanas el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia Arturo Zaldívar** presentó al Ejecutivo Federal y a las presidencias de las Cámaras del Congreso, dos propuestas de Iniciativas, a fin de que las hicieran suyas, toda vez que el **Poder Judicial** no tiene entre sus facultades el derecho de iniciar leyes o decretos. Una de estas propuestas plantea reformar la Constitución para facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General que establezca como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio y delitos vinculados, lo que le permitiría coordinar las acciones de los tres niveles de Gobierno. Facultad que ostenta el Poder Legislativo en delitos de alto impacto, por ejemplo, secuestro, desaparición forzada, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, entre otros. Los cuales, generalmente son cometidos por células criminales organizadas y trasnacionales... El **Ministro Presidente** señaló que, con estas propuestas se “busca responder a la grave situación que enfrenta el país por el creciente número de feminicidios, la cual se agudiza debido a la ausencia de estándares claros y uniformes que garanticen el castigo de la violencia feminicida y ante la falta de investigaciones imparciales, serias y exhaustivas, lo que generalmente se traduce en un patrón de impunidad sistémica que contribuye al contexto de violencia estructural y generalizada contra las mujeres”. Haciendo honor a la verdad, el **Presidente de la SCJN** refirió con claridad que, la heterogeneidad de los tipos penales de feminicidio, la falta de coordinación institucional en la investigación y persecución de éstos, así como en la implementación de políticas públicas, han impedido garantizar de manera efectiva

la protección a la vida y la integridad de las mujeres en nuestro país. Recordemos que recientemente la **Corte** produjo la serie documental Caníbal “Indignación Total”, para denunciar el drama colectivo de los feminicidios en México con el objeto de generar conciencia y reflexión. “27.6 millones de personas vieron esa serie”, la cual fue un acierto como una manera más de denunciar las injusticias, generar conciencia y evidenciar una gravísima problemática. La propuesta del **Poder Judicial** en la voz del **Ministro Zaldívar** me parece adecuada, oportuna, necesaria y de una gran altura de miras. Deseo por el bien de todas y de nuestra Nación, sea abrazada por todas las fuerzas políticas, sin mezquindades y sin anteponer intereses personales o de grupo. En México, 11 mujeres diariamente son víctimas de feminicidio, es imperante tomar acción desde los tres Poderes y niveles de Gobierno, desde la sociedad civil, la academia, los sectores productivos y sociales y, sobre todo, desde nuestro ámbito individual e íntimo.

*Activista social

CASO GUARDERÍA ABC

Desecha la Corte dichos en caso ABC (El Financiero)

Decisión. La **Primera Sala de la Corte** declaró infundado el argumento del secretario del Consejo de Administración de la *Guardería ABC*, quien dijo que por su posición no podía hacer nada para evitar el incendio en el que murieron 49 niños. Estableció que vigilar fuentes de peligro no deriva de la relación jerárquica.

SCJN resolvió jurisprudencias por tragedia de Guardería ABC (Unomásuno)

La **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, al resolver un paro directo relacionado con los trágicos sucesos de la *Guardería ABC*, emitió tres jurisprudencias en las que establecieron las siguientes cuestiones: a) inaplicar las reglas establecidas en la ley en cuanto a la sanción del concurso ideal de delitos vulnera el artículo 14 constitucional; b) el deber de vigilar fuentes de peligro deriva de la posición de garante; y, c) los delitos de comisión por omisión no deriva de una acción que ponga en marcha la cadena causal sino de la inobservancia del deber específico. Sobre la primera cuestión, en la sentencia de primera instancia se consideró que los resultados típicos integraron un concurso ideal de delitos. Sin embargo, al ejercer un control de convencionalidad exoficio, el **Tribunal de Alzada** convalidó la decisión de inaplicar la regla sancionatoria prevista en el primer párrafo del artículo 64 del Código Penal Federal vigente al momento de los hechos y, en su lugar, sumar todas las penas de los injustos cometidos. La **Sala** precisó que por más que una conducta resulte nociva para la sociedad y revele la necesidad de ser penada, el Estado solo podrá tomarla como razón para la aplicación de sanciones jurídico-penales si con anterioridad advirtió de manera expresa a las personas tal circunstancia a través de una ley formal y material, especificando sus posibles consecuencias. En cuanto al segundo punto, la **Primera Sala** consideró infundados los argumentos del secretario del Consejo de Administración de la guardería, en el sentido de que, por su posición, no tenía el deber de evitar los resultados típicos -homicidio y lesiones-... Sobre la tercera cuestión, la **Sala** determinó que el reproche penal de los delitos de comisión por omisión no deriva de la realización de una acción que ponga en marcha una cadena causal que produzca los resultados materiales prohibidos por la ley, sino de la inobservancia de un deber específico de actuar, a fin de impedir tales consecuencias.

Opinión/Tiraditos (ContraRéplica) “SCJN ratifica delitos a implicados en incendio de la Guardería ABC”

La **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** ratificó los delitos de omisión, homicidio y lesiones, en contra de los implicados en el incendio de la *Guardería ABC*, en el año 2009. Las responsabilidades de la tragedia que costó la vida a 49 infantes, y lesionó a un centenar, fueron analizadas por los **Ministros** que emitieron tres **jurisprudencias**, a través de la cuales se determina que “el no aplicar las reglas establecidas en la ley en cuanto a la sanción de delitos vulnera el Artículo 14 Constitucional”. A 13 años de los hechos, la **Primera Sala del Máximo Tribunal** también determinó el deber de vigilar fuentes de peligro derivado de la posición de garante; y, en tercer lugar que los delitos de comisión por omisión no deriva de una acción que ponga en marcha la cadena causal sino de la inobservancia del deber específico.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ALCALDÍAS/LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CDMX

[En vilo, controversia de Cuevas en la SCJN \(El Financiero\)](#)

La **Comisión de Receso de la Corte** admitió a trámite la **controversia** promovida por Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, en contra de la *Ley de Publicidad Exterior* de la CDMX. Pero los **juzgadores** negaron la **suspensión** requerida, por lo que la ley seguirá vigente en tanto la **SCJN** no resuelva el caso.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE FACULTAD DE ATRACCIÓN

[Piden a la SCJN atraer denuncia contra megagranja porcícola \(La Jornada\)](#)

Habitantes de la comunidad maya de Sítilpech, municipio de Izamal, Yucatán; la asociación *Kanan Derechos Humanos* y el grupo ecologista *Greenpeace* pidieron a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que atraiga el caso que promovieron contra la instalación de una megagranja de 48 mil cerdos en esa población de mil 400 habitantes. Denuncian que esa empresa viola normas ambientales, pues contamina el agua y el aire. Los afectados se manifestaron ante el **Máximo Tribunal** y entregaron un escrito con más de 800 firmas en apoyo a la solicitud de ejercicio de la **facultad de atracción 436/2022**. Aunque los habitantes de Sítilpech obtuvieron una suspensión definitiva contra el proyecto, la empresa promovió un recurso de revisión para intentar revertirla, por lo cual los afectados buscan ahora que la SCJN atraiga el caso y lo resuelva de fondo. Alejandro Pech, integrante de la comunidad maya afectada, afirmó que la granja genera constantemente malos olores y proliferación de moscas, además de contaminar fuentes de agua para consumo humano y animal. "El ganado ya no toma esa agua; sólo la huele y se va. Entonces tenemos que traer agua de otros lados. No es justo que venga una granja a posesionarse. Nos está perjudicando mucho", afirmó. La granja pertenece a Kekén Grupo Porcícola Mexicano, que tiene diversas instalaciones en la península de Yucatán, lo cual le permite exportar 50 mil cerdos a la semana al mercado estadunidense.

ACCESO A CARPETA DE INVESTIGACIÓN/DELITOS ELECTORALES/CASO PÍO LÓPEZ OBRADOR

[PAN, PRD y PRI adelantan que Pío López busca exoneración de FGR \(Unomásuno\)](#)

De manera puntual, cada uno en su muy personal forma de decir las cosas, pero tanto el coordinador de los diputados federales del PRD, Luis Ángel Espinosa Cházaro, como el vicecoordinador de los diputados del PAN, Jorge Triana Tena, han advertido que el amparo obtenido por Pío López Obrador es para que la FGR judicialice o deseche la investigación y por esa vía se pueda cerrar el caso. No dar oportunidad a que se investigue es lo que se persigue, advierte Luis Ángel Espinosa Cházaro, coordinador de los diputados federales PRD... Para el vicecoordinador de los diputados del PAN, Jorge Triana Tena, Pío López ya sabe de antemano que no van a proceder las acusaciones en su contra, pues goza de la protección de la FGR. "Quiere el papelito que diga que es inocente, es decir, la exoneración de facto y borrar todos los antecedentes de la posible comisión de hechos ilícitos de su expediente, por eso acusa inacción de la Fiscalía...lo que está haciendo es presionar por eso. No para que se le declare inocente, eso él ya lo da por sentado porque goza de protección, sabe que su caso va a ser archivado, se le va a dar un cerrojazo, pero está buscando es que eso quede institucionalizado". A juicio del panista, la muestra de que el fallo ya está decidido es precisamente la falta de resolución y diligencias de la FGR para investigar el caso, la renuencia de la Fiscalía a entregar información al INE para que realice sus propias indagatorias en materia electoral y la protección, incluso, que ha gozado desde la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Esto porque la **Ministra Jazmín (sic) Esquivel** dio la razón a la FGR en su negativa a entregar información al INE, como se lo ordenó incluso el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

LEY DE AGUAS NACIONALES

[Opinión/José Francisco Castellanos \(ContraRéplica\) "Sequía y derecho al agua"](#)

Mediante la reforma de 8 febrero de 2012, nuestra Constitución reconoció el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y aceptable, como un derecho humano artículo 4, párrafo sexto-. Para tal efecto, la norma fundamental obliga a la Federación, las entidades federativas y los municipios, a ejercer un rol activo y diferenciado en términos de la *Ley de Aguas Nacionales*, con la participación que a cada uno ha asignado recientemente la **Suprema Corte de Justicia**, al resolver la **controversia constitucional 56/2020** -22 enero 2022-. Por su parte, el

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, en su Observación General Número 15, ha establecido que el derecho de acceso al agua es un auténtico bien social y cultural, indispensable para vivir dignamente y condición previa para el ejercicio de otros derechos, pues su consumo está directamente relacionado con la salud y la vida misma. Así, al tratarse de un derecho humano de especial relevancia, todo acto de autoridad que incida en él, debe contener una justificación jurídica y material suficiente, y ser orientada precisamente, a su satisfacción. En este sentido, el pasado 13 de julio entró en vigor el acuerdo general emitido por la Comisión Nacional del Agua, referente a la declaración de emergencia por sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022. Por su conducto, la Conagua determinó medidas extraordinarias para apoyar a las cuencas del país en las que se detectaron sequías extremas, severas, excepcionales o baja disponibilidad de agua... El acuerdo dispone igualmente, que la Comisión podrá ejecutar medidas transitorias como, entre otras, la limitación temporal de los derechos de agua existentes, a través de una reducción provisional de volúmenes concesionados, con el fin de asegurar el abasto de agua para uso doméstico y público urbano, política que, a primera vista, resulta acorde con la satisfacción del artículo 4 de nuestra Constitución. En principio, parece que las medidas están enderezadas a garantizar el acceso al agua, como lo ordena nuestra Constitución, sin embargo, habrá que revisar con cautela caso por caso al momento de su implementación.

*Especialista en Derecho Constitucional y Teoría Política

MATRIMONIO IGUALITARIO/PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Juez ampara a quejoso que busca legalizar el poliamor (Milenio Diario -espacio en primera plana-)

Un **juez federal** otorgó un **amparo** a un ciudadano para que las autoridades de Puebla le permitan casarse o ejercer el concubinato con dos o más personas, es decir, para una relación poliamorosa. La sentencia solo protege a ese quejoso, a quien no se podrán aplicar diversos artículos del *Código Civil* de la entidad, pero abre la puerta para otras personas que buscan consolidar relaciones más allá de la pareja tradicional. La persona que interpuso el recurso reclamó que el orden jurídico local hace un juicio de valor al señalar que solo merecen ser promovidos las uniones entre dos individuos. **Pedro Arroyo Soto, juez octavo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en Puebla**, señaló que el matrimonio otorga gran cantidad de derechos tangibles e intangibles, por lo que negar tales beneficios a las relaciones de más de dos personas implica tratarlos como ciudadanos de otra clase. Mencionó que “no existe ninguna justificación” para no dar a estas personas todos los derechos que les corresponden. Aseguró que las normas reclamadas vulneran el principio de igualdad y no discriminación, máxime cuando la **Primera Sala de la Suprema Corte** ha establecido que la Constitución protege todas las formas de familias. “No hay razón de índole constitucional para no reconocer el matrimonio o concubinato entre más de dos personas (...) ni hay justificación para no reconocer sus derechos cuando siguen su orientación sexual en relaciones estables y con conocimiento de la situación”. ([El Gráfico](#))

La Corte devolvió el debate a la entidad (Milenio Diario)

La sentencia fue impugnada por la Consejería Jurídica de Puebla, pero los **magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito** determinaron no analizar el fallo y solicitaron a la **Corte** resolver el recurso, pero ésta rechazó asumir competencia y regresó el expediente.

DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA/DERECHO DE LAS PERSONAS A SER BUSCADAS

Diputados proponen incluir en la Constitución el derecho a ser buscado (La Jornada)

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobó ayer una opinión favorable para reformar la Constitución e incluir el derecho de las personas a ser buscadas cuando son víctimas de desaparición. La diputada Inés Parra (Morena) señaló que a esta propuesta debe agregarse que las autoridades están obligadas a realizar acciones de búsqueda, ya que de lo contrario la ciudadanía queda en total indefensión. Marisol García Segura (también de Morena) destacó que al elevar a rango constitucional el derecho a ser buscado se atienden las observaciones del Comité para la Desaparición Forzada de la Organización de Naciones Unidas. Recordó además que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** emitió, en noviembre de 2021, dos **tesis jurisprudenciales** que tienen como eje toral el derecho

de todo desaparecido a ser buscado. La iniciativa de reforma al artículo 1 de la Constitución se encuentra en análisis de la Comisión de Puntos Constitucionales.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Piden crear fiscalía en feminicidios en SLP (Ovaciones)

Las organizaciones Amnistía Internacional (A) y la Fundación para la Justicia (FJEDD) señalaron este miércoles la necesidad de crear una fiscalía especializada en feminicidios en San Luis Potosí. Ambas entidades señalaron que la propuesta fue hecha al Fiscal General del estado, José Luis Ruíz Contreras, quien se comprometió a crearla tras la desaparición de la Unidad Especializada, Multidisciplinaria e Itinerante en Materia de Género, (UEMI) en marzo pasado. Recordaron que la unidad fue creada para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de México, relacionada con el caso de Karla Pontigo, feminicidio ocurrido en octubre de 2012. "El Estado de San Luis Potosí no logró hacerle justicia a Karla. Sin embargo, aún tiene la oportunidad de facilitar el acceso a la justicia a cientos de familias de víctimas de feminicidio", declaró Edith Olivares Ferreto, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional. "Las organizaciones que le damos seguimiento al caso no dejaremos de insistir en que el Ejecutivo estatal tiene pendiente adoptar medidas concretas para lograr que Karla y su familia tengan acceso a la verdad, a la justicia", añadió. ([La Jornada](#))

REFORMA ELÉCTRICA

Uy, que miedo, responde Presidente a reclamo de EU (24 Horas)

Al utilizar como referencia la canción Uy qué miedo, de su paisano Chico Che, el presidente Andrés Manuel López Obrador minimizó la controversia con la cual la administración del estadounidense Joe Biden se encamina a activar un panel por la política energética que implementa el Gobierno. Lo anterior luego de que la Secretaría de Economía informó que recibió una solicitud para el inicio de Consultas por parte de Estados Unidos con relación a la política energética de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.4 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEO), y manifestó su disposición para lograr dar solución al tema. La solicitud -anunciada por la Oficina del Representante Comercial (USTR, por sus siglas en inglés) - supone la disputa más grave entre Washington y México desde que entró en vigor el T-MEC. Si no se resuelve, podría desembocar en aranceles punitivos por parte del país vecino... En ese sentido, recordó que como presidente electo, fue su equipo el que redactó el capítulo energético en el que dejó establecido el dominio de la nación sobre la política energética. Y afirmó que responderá a Estados Unidos en un máximo de 75 días, con pruebas, y la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que determinó constitucional la *Ley de la Industria Eléctrica*. Tras minimizar esta controversia, entre risas el presidente de México ordenó reproducir la canción Uy, qué miedo de Chico Che. ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([Reporte Índigo](#))

Opinión/Alicia Salgado (Excélsior) “¿Alguien le informará del impacto que tendría un panel?”

Por el tono de su respuesta mañanera, el Presidente López Obrador sabe que la controversia comercial bajo T-MEC de su política energética, tendrá consecuencias graves para la relación México-EU, pues recordemos que el nuevo sistema de integración de los paneles de resolución de conflictos Estado/Estado que contempla el tratado, es un hueso duro de roer para cualquiera de las partes. El Presidente parece confiar en tener la razón por tres factores: 1) argumenta que en la resolución de la **acción de inconstitucionalidad** contra la reforma a la *Ley Eléctrica* que interpuso la minoría senatorial, la **SCJN** le dio la razón; 2) dice que él tiene y guarda en sus mensajes (supongo que de *Whats*) la información que le dio en su momento Jesús Seade, su designado negociador de la versión final y ampliada del T-MEC (entre julio y noviembre de 2018) y; 3) considera que su Gobierno está haciendo uso de su derecho soberano de modificar su política energética. Lo demás es color, hasta el ¡Uy, qué mello...! de Chico Ché. La resolución de la **acción de inconstitucionalidad** sobre la reforma eléctrica respecto a si ésta era violatoria del T-MEC, sólo tuvo dos votos sobre el argumento de que “no es violatoria”: el de la **Ministra Ponente, Loretta Ortiz** y el de la **Ministra Esquivel**. Quedó como una postura minoritaria y no se han subido los votos individuales de cada **Ministro** sobre el tema, aunque un número minoritario haya desestimado el argumento que fue presentado por los senadores en su **acción de inconstitucionalidad**. Segundo, Seade negoció lo que se

pidió, pero no le explicó con puntualidad al Presidente que el único facultado para interpretar las obligaciones contraídas en el T-MEC firmado por el Gobierno es un panel de expertos, cuyos integrantes y procedimientos no toman en cuenta lo que dice la **SCJN**, sino el contenido del tratado.

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal -versión digital-*) “Los mensajes de los empresarios previo a la reunión en Washington”

Previo a la reunión entre el Presidente Andrés Manuel López Obrador con Joe Biden, los empresarios que lo acompañarían en la mesa de negociación con la iniciativa privada de Estados Unidos se intercambiaron mensajes que presagiaron la desangelada reunión. “Equipo, buenos días. Desde ayer detonaron las preocupaciones por el rumor de las consultas de la USTR (TMEC)”, lanzó uno de los empresarios... El presidente del CCE, Francisco Cervantes, cercano al Gobierno, dijo que justamente esa es la postura que se ha estado preparando desde antes de la gira. “Como sector privado la idea es mantenerse en la institucionalidad del Tratado”, apuntó. Sin embargo, otro de los hombres de negocios señaló que el acompañamiento al Gobierno será retador. “Combinar el dilema entre convencer al Gobierno (de EU) y flexibilizar sus posturas, así como convencer a la contraparte de que a pesar de todo en realidad sí cuentan con áreas de oportunidad”. El contexto de los conflictos eran tres: 1) Las reformas aprobadas a la **Ley Eléctrica** en 2021 con su contundente aval en la **Corte**. 2) Las decisiones acumuladas de los reguladores con resultados muy evidentes, y 3) Los múltiples litigios judiciales en curso...

Opinión/Raymundo Riva Palacio (*El Financiero*) “Lo traen a sombrerazos”

... López Obrador ha negado conflictos con las empresas estadounidenses, y en vísperas de viajar a Washington dijo que habría anuncios de inversiones. Mentira. Es todo lo contrario. Más de 16 reuniones desde diciembre con empresarios estadounidenses en Palacio Nacional, no resolvieron los problemas. Como consecuencia Biden, a través de la representante comercial de la Casa Blanca, Katherine Tai, acusó ayer al Gobierno mexicano de violar cuatro artículos del Tratado de Comercio norteamericano, y solicitó consultas a sus contrapartes mexicanas, que tienen un plazo de 30 días para responder. De no llegar a un acuerdo, Estados Unidos puede pedir un panel que revise el litigio. Como era de esperarse, el Gobierno canadiense, que también se ha venido quejando de lo mismo, se sumó a la denuncia. La frivolidad con la que López Obrador procesó y respondió es preocupante para los mexicanos. Primero dijo que era resultado de las quejas de los empresarios mexicanos, no los estadounidenses, utilizando propaganda pura para tender cortinas de humo. Tai no responde por los empresarios mexicanos, sino por los de Estados Unidos. La declaración presidencial es tan absurda que insulta la inteligencia. Pero para el doble discurso de López Obrador, en el circo mañanero, es probable que Chico Ché fuera un recurso para esconder la gravedad de lo que significan las denuncias. Lo que no puede ocultarse, sin embargo, es la completa irreabilidad en la que vive. “Todo lo que estamos haciendo en materia energética es de conformidad con la Constitución, con nuestras leyes”, dijo el presidente. “Les molestó muchísimo lo de la Ley Eléctrica, sobre todo la resolución de la **Corte**, porque ellos pensaban que en el **Poder Judicial** se iban a revertir medidas como lo del autoabasto y la **Corte** decide que el autoabasto es un fraude legal. Ya parece que el Gobierno de Estados Unidos va a exponerse a que nosotros les contestemos que están apoyando a corruptos”.

Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “México SA”

... Resulta que la representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, anunció que su país ha solicitado “consultas de resolución de disputas con México bajo el T-MEC”, relacionadas “con ciertas medidas de México que socavan a las empresas estadounidenses y la energía producida” en su país, y que resultan favorables para la Comisión Federal de Electricidad y Pemex. Según dice la señora Tai, “hemos expresado repetidamente serias preocupaciones sobre una serie de cambios en las políticas energéticas de México y su consistencia con los compromisos mexicanos en el marco del T-MEC; ello afecta los intereses económicos de Estados Unidos en múltiples sectores y desincentivan la inversión de los proveedores de energía limpia y de las empresas que buscan comprar energía limpia y confiable”. Enterado de lo anterior, el presidente López Obrador comentó: “les molestó muchísimo lo de la ley eléctrica, sobre todo la resolución de la **Corte**, porque pensaban que en el Poder Judicial se iban a revertir medidas como lo del autoabasto y la **Corte** decide que éste es un fraude legal. Ya parece que el Gobierno

de Estados Unidos va a exponerse a que nosotros les contestemos que están apoyando a corruptos. Además, estamos actuando de conformidad con el interés público, defendiendo al pueblo de México en contra de empresas voraces, acostumbradas a robar, entre otras cosas. Pero el discurso de las energías limpias para hacer negocios sucios ya no funciona”.

Opinión/Enrique Campos Suárez (*El Economista*) “Sí, qué miedo lo que viene con el T-MEC”

Lo que sí es un asunto de seguridad nacional es que el presidente de México responda con un tono burlón y rete a nuestro principal socio comercial, con su “Uy qué miedo”, tras el inicio formal de consultas de los Gobiernos estadounidense y canadiense, en el marco del acuerdo comercial, por la violación de los derechos de las empresas energéticas de aquel país. Claro que no pasa nada con la forma como López Obrador le habla a su feligresía cada mañana, con ese estilo populista que es ampliamente conocido y no tiene mayor perjuicio, más allá de alimentar la división social que eventualmente pasará factura. Pero lo que sí preocupa es esa demostración presidencial de sentir que su voluntad debe estar por arriba de cualquier poder local, ley o acuerdo internacional. Es preocupante la manera como la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** operó con una rendija legaloide para que la ley eléctrica, modificada por la mayoría simple del Presidente, no fuera declarada anticonstitucional y con eso se brincara la 4T el requisito de cambiar la Constitución.

LEY MINERA/MANEJO DEL LITIO

Se mantiene incertidumbre en torno al manejo de litio (*Milenio Diario*)

En México priva la incertidumbre en torno al manejo del litio debido a las presiones por que éste y otros elementos incluidos en la Ley Minera puedan seguir entregándose en concesión a empresas privadas, señaló Violeta Núñez Rodríguez, académica de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Al respecto, “ni siquiera sabemos si esto va a quedar en manos del Estado como se ha propuesto en la reforma a los artículos primero, nueve y diez o si se va a poder crear algún organismo público descentralizado, debido a la **controversia de inconstitucionalidad** a la reforma a la Ley en la materia que está en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Al participar en la mesa Litio en México entre los intereses privados, internacionales y la política del Ciclo *La riqueza natural de México: ¿hasta cuándo?*, indicó que de crearse este organismo tendría que iniciarse una prospección en todo el territorio nacional para explorar las 82 localidades con el elemento que ha trabajado el Servicio Geológico mexicano. La profesora del Departamento de Producción Económica insistió en que “estamos en un momento de incertidumbre porque esta **controversia** fue aceptada por la **Suprema Corte**, por lo que tendremos que dar un debate nacional en torno a esto y ver si se inicia un proceso importante de exploración a partir de un plan nacional del litio”.

DERECHO DE CONSULTA/PLANTA DE FERTILIZANTES

Opinión/Alberto Aguilar (*El Sol de México*) “Nombres, nombres y... nombres”

A últimas fechas el Presidente Andrés Manuel López Obrador trae en la mira los fertilizantes en donde, se sabe, hay una enorme dependencia. Aumentar la producción no será fácil, ya que se depende de Pemex de Octavio Romero que en petroquímica de plomo no avanza, y más cuando se habla de gas natural. En 2021 el país importó 3.5 millones de toneladas de urea, sulfato de amonio, cloruro de potasio y fosfato entre otras modalidades. De ahí la importancia del proyecto de la alemana Proman, ahora también muy presente en la agenda oficial, pese a que el año pasado hasta se exigió una consulta pública. Para su subsidiaria aquí Gas y Petroquímica de Occidente (GPO) fue lluvia sobre mojado. Con Enrique Peña Nieto, Pemex dirigida por Emilio Lozoya la bloqueó. Como quiera la firma europea representada por Arturo Moya director de (GPO) sacó a su favor la consulta y sorteó varios **amparos** que llegaron a la **SCJN**. Faltaba una consulta indígena, otro escollo en una ruta de 9 años para sacar un plan en Topolobampo, Sinaloa, que en el que una primera fase será una planta que producirá 800,000 toneladas de amoniaco. ([La Prensa](#))

COMBATE A LA CORRUPCIÓN/CLASE POLÍTICA MEXIQUENSE

Opinión/Alfonso Zárate (*El Universal*) “La cofradía mexiquense y el pacto para la impunidad”

La noticia de que la Unidad de Inteligencia Financiera presentó una denuncia ante la FGR contra el ex Presidente Enrique Peña Nieto lo ha vuelto a poner en la mira. Se trata de investigar transferencias sospechosas por más de 26 millones de pesos, una cantidad ridícula si se toman en cuenta los contratos multimillonarios con los que su Gobierno benefició a sus amigos y la costumbre de recibir “sobras” de las obras. Pero hablar de Peña Nieto obliga a recordar a Isidro Fabela y su papel en la instauración de una nueva clase política en el Estado de México: el Grupo Atlacomulco. Después del atentado que sufrió el gobernador Alfredo Zárate Albarrán, el 15 de marzo de 1942, durante un banquete que ofrecía a **Ministros de la Suprema Corte y magistrados**, el Presidente Manuel Ávila Camacho decidió que ya era tiempo de reemplazar a esa clase política rupestre y violenta, para ese propósito ordenó a Fabela regresar a México (Rogelio Hernández Rodríguez, *Los grupos políticos en México, el caso del Estado de México*, tesis doctoral, México, UNAM, 199%). En la verbena con la que Atlacomulco celebró a su gobernador, el orador oficial fue un adolescente de apenas 15 años, Carlos Hank González; a partir de entonces se estableció una relación entrañable entre ambos... Cuando todos los estudios de opinión anticipaban el triunfo en la elección presidencial de López Obrador, Peña Nieto debe haber pensado que Andrés Manuel era mejor que Anaya que había prometido que, de ganar, lo metería a la cárcel. Los indicios de ese pacto son notables e incluyen desde la farsa de “perdón y olvido” y la decisión de no mirar al pasado inmediato, hasta el respeto que le manifiesta en las mañaneras. El Presidente que dice que todos los males del país derivan de la corrupción, que ofrece cero impunidad y presume que él no establece pactos de complicidad con nadie, es el mismo que tolera la impunidad de Peña Nieto y sus secuaces y que ahora distrae con unas denuncias que resultan ridículas ante la dimensión de los latrocinos. Hechos, no palabras.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA/TREN MAYA Piden informe sobre reinicio de obras en Tramo 5 sur (El Economista)

El **Juzgado Primero de Distrito en Yucatán** fijó para el 1 de agosto la audiencia que resolverá si se violó la suspensión de obras del Tramo 5 sur del Tren Maya, declarado como proyecto de seguridad nacional.

Exige PAN a la 4T acatar fallos del Poder Judicial (El Financiero)

En la Comisión Permanente, legisladores del PAN exigieron al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y a los militantes de Morena acatar tanto las resoluciones del **Poder Judicial**, como de las autoridades electorales y de los **jueces**. “Exhortamos al Presidente de la República a que respete la suspensión decretada por el Poder Judicial y detenga las obras del tramo 5 (del Tren Maya), a efecto de no seguir generando daños que serán de imposible reparación”, aseveró la vicecoordinadora de la bancada del PAN en el Senado, Kenia López Rabadán. La legisladora solicitó, en rueda de prensa, realizar una reunión de trabajo en la Comisión Permanente con los titulares de Gobernación; Adán Augusto López Hernández; de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Javier May, para que expliquen qué está pasando con el Tren Maya. El diputado panista Marco Humberto Aguilar Coronado puso énfasis en que, al incumplir las resoluciones del Poder Judicial, existen medidas de apercibimiento marcadas por los ordenamientos jurídicos, que pueden ir desde la multa hasta inhabilitación del cargo.

Debate la Permanente por Tren Maya y T-MEC (La Razón de México)

Durante la sesión de este miércoles, temas como la reanudación de obras del Tren Maya, las consultas por política energética y la captura del narcotraficante Rafael Caro Quintero fueron motivo de la discusión entre la oposición y Morena y aliados en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. El bloque opositor criticó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador no haya acudido al funeral de los 14 marinos que murieron por el desplome de un helicóptero tras haber participado en la captura del capo... Uno de los temas que más ocupó a los legisladores fue la declaración del Tren Maya como una obra de seguridad nacional para reanudar su construcción, a pesar de las **órdenes judiciales** que suspendieron las actividades. Al respecto, la vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López Rabadán, quien pasó al frente con una manta que ilustra la construcción, dijo que Morena no pasará a la historia por la transformación, sino debido a la “destrucción” y como un Gobierno que “quiso aplastar al Poder Judicial”. Nancy de la Sierra, del Grupo Plural dijo que la decisión del Gobierno Federal revela la indiferencia ante el Estado de Derecho, así como su total desconocimiento de la **Ley de Amparo**, pues refirió que si estaban inconformes con los **amparos** emitidos por autoridades judiciales, y que ocasionaron la suspensión de las obras, se pudo haber recurrido a un **recurso de revisión**.

Greenpeace ampliará recurso legal para frenar al Tren Maya (24 Horas -espacio en primera plana-)

Tras la reanudación de los trabajos del tramo 5 del Tren Maya luego de que el Gobierno federal la catalogó como obra de seguridad nacional, la organización ambientalista Greenpeace reforzará su lucha legal para intentar frenar este proyecto. La especialista en agricultura y cambio climático de la organización, Viridiana Lázaro, adelantó que buscarán la ampliación del **amparo** que interpusieron en contra de la obra, pues las condiciones actuales se han modificado. Explicó que al momento de promover esta acción jurídica no se había entregado la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), ni se había cambiado el estatus de la obra, como se anunció apenas esta semana. “Nosotras vamos a hacer la ampliación de nuestro **amparo** porque justamente ya estamos denunciando y apelando al Acuerdo de Escazú con el que tenemos el derecho a la información, y este ahora que es de seguridad nacional, pues si de por si no teníamos acceso a información ahora menos. “Entonces esa parte la vamos a continuar reforzando más, incluyendo también las violaciones por las manifestaciones de impacto ambiental que se han hecho de manera extemporánea y con violaciones”, señaló Lázaro.

Opinión/Clemente Romero Olmedo (*ContraRéplica*) “Tren Maya: abyección en puerta”

La construcción del Tren Maya ha sido la obra insignia más polémica de la actual administración. Ni la ampliación del aeropuerto militar, ni la construcción de la refinería han tenido la oposición de tantos actores tan diversos. Se sabe que el subsuelo de Yucatán es frágil, que sus reservas de agua son incuantificables y que los ecosistemas de la región se han visto amenazados por la urbanización galopante de las últimas décadas. Los mayas sabían que no se podía construir ciudades en toda su rivera por los huracanes, y por ello sólo construyeron Tulum. Pero en los últimos cincuenta años todo esto se olvidó... Si deseaban construir el Tren Maya sin ningún obstáculo legal, debieron cambiar la Constitución, decenas de leyes federales, y retirar a México de decenas de tratados internacionales ambientales y de derechos humanos. Hace un año tenían al Congreso de la Unión en sus manos. Hoy ya no. En síntesis: hoy no hay justificación constitucional alguna para continuar la construcción del Tren Maya sin respetar al Medio Ambiente, pero si la abyección en la **Suprema Corte** es mayoritaria, todo podría pasar.

*Abogado y asesor de riesgos. Socio en Cronem.mx Clemente Mx

Opinión/Rafael Cardona (*La Crónica de Hoy*) “Confusiones, mentiras y seguridad nacional”

... Como se puede apreciar en estos incisos la construcción de un tren no satisface ninguno de estos supuestos sobre los cuales se asienta el concepto de la Seguridad Nacional. Ni está en riesgo la integridad nacional, ni existen amenazas o riesgos a la independencia y la soberanía. Todo es una “chicana” burda para satisfacer un capricho. Un costoso capricho en términos del ecosistema y de la economía, por si fuera poco, lo anterior. Y al haber reanudado las obras amparadas por la justicia, se incurre en otro delito: “Artículo 192 (Ley del Amparo). Las ejecutorias de **amparo** deben ser puntualmente cumplidas. Al efecto, cuando cause ejecutoria la sentencia en que se haya concedido el amparo, o se reciba testimonio de la dictada en revisión, la jueza o el juez de distrito o el tribunal colegiado de apelación, si se trata de amparo indirecto, o el tribunal colegiado de circuito, tratándose de **amparo directo**, la notificarán sin demora a las partes. Párrafo reformado DOF 07-06-2021. “En la notificación que se haga a la autoridad responsable se le requerirá para que cumpla con la ejecutoria dentro del plazo de tres días, apercibida que de no hacerlo así sin causa justificada, se impondrá a su titular una multa que se determinará desde luego y que, asimismo, se remitirá el expediente al **Tribunal Colegiado de Circuito** o a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, según el caso, para seguir el trámite de inejecución, que puede culminar con la separación de su puesto y su consignación... “...El presidente de la República no podrá ser considerado autoridad responsable o superior jerárquico”.

Opinión/Verónica Malo Guzmán (*El Heraldo de México*) “Por razones de “seguridad nacional”

Bienvenidos a los tiempos de abierta ruptura con la ley; de ignorarla, de abusarla sin pudor, con un desprecio absoluto hacia la población. Sin disimulo, en nombre del pueblo, se vulnera a este mismo. Y la gente, todos los que no tienen noción de que son ciudadanos, ni cuenta se dan. Pese a la **suspensión judicial definitiva** a las obras, el Ejecutivo federal ha decidido reiniciar la construcción del tramo 5 del Tren Maya (trayecto Playa del Carmen a Tulum). Sin sustentarlo —no puede, naturalmente— presidencia argumenta que se trata de un proyecto de “seguridad nacional”; una mofa hacia todos los mexicanos, pues. Una muestra más de que en la Cuarta Transformación la ley solo la obedecen y la blanden cual espada si les conviene, y la revientan cual petardo si les afecta algún interés o capricho (lo que usualmente es lo mismo), como en el caso del Tren Maya. Desacatar sentencias judiciales es un acto delictivo; es también burlarse de otra sentencia —una anterior— de la **SCJN**, la cual en diciembre “bateó” el decreto presidencial que buscaba blindar en la opacidad los proyectos prioritarios de López Obrador pretextando seguridad nacional. Cual borrico al trigo, insistió en su mañanera del martes que su Gobierno no está en desacato judicial por reiniciar las obras del tramo 5, dado que fueron declaradas “seguridad nacional”...

Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “Y el lobo llegó”

La primera vez que el Presidente Andrés Manuel López Obrador recurrió a la figura de “seguridad nacional” para blindar jurídicamente uno de sus megaproyectos insignia, fue para asegurar la construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles. Sin embargo en ese caso sí aplicaba legalmente, porque se trataba de un polígono de la Secretaría de la Defensa Nacional, la principal base aérea militar del país,

Santa Lucía. Pero en el caso del controvertido Tren Maya, tirar los **amparos** con el argumento otra vez de la seguridad nacional es un exceso, es antijurídico y no tiene ningún paralelismo con la nueva terminal aérea. Se estima que el Gobierno federal dio anticipos por unos 2 mil 800 millones de pesos a Grupo México para la construcción del Tramo 5 del Tren Maya. Pero no se alcanzaron a aplicar en su totalidad los recursos, ya que la obra quedó suspendida desde mediados de abril pasado por los **recursos legales** que promovieron los grupos ambientalistas. Se estima que la empresa de Germán Larrea se gastó la mitad del adelanto y vino una conciliación de números que el Fonatur está obligado a transparentar. Lo que llamó la atención fue que la Secretaría de la Defensa que comanda Luis Cresencio Sandoval ya no los subcontrató...

Opinión/Capitanes (Reforma) “Opacidad en el Tren”

Con la declaratoria de que el Tren Maya es un proyecto de seguridad nacional puede ocurrir lo mismo que con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA): caer en la opacidad. Con esta sola declaratoria es posible reservar información de contratos y del uso de los recursos públicos en el proyecto usando el argumento de que se trata de obras de seguridad nacional. Eso ocurrió en el AIFA, porque aunque la Sedena, que lleva Luis Cresencio Sandoval, ha dado a conocer contratos que firmó para la construcción del proyecto, también reservó varios aspectos de los mismos y hasta la fecha resulta imposible conocer a detalle el uso de cada peso invertido en la obra... En el caso del Tren Maya, a cargo de Fonatur, que lleva Javier May Rodríguez, no se descarta que suceda lo mismo porque si bien la Sedena únicamente tiene a su cargo dos tramos y cinco se están construyendo por empresas privadas, el criterio de seguridad nacional es aplicable a todo el proyecto. Así, además de evadir los **amparos** que frenaban el desarrollo de la obra, también se abre la puerta a una falta de transparencia de uno de los proyectos estrella de la administración que requerirá, al menos, 200 mil millones de pesos.

Opinión/Freddy Sánchez (Diario Imagen) “Seguridad nacional”

La decisión presidencial de “blindar” al Tren Maya, dejando sin efecto los amparos judiciales que impedían la continuación de la obra en su tramo cinco, fue una acción perfectamente legal o no es así. Una cuestión que es preciso dejar en claro para evitar suspicacias inquietantes sobre el uso del poder del jefe del Ejecutivo federal para dar viabilidad legítima al desarrollo de sus quehaceres sexenales. Y es que haber invocado la seguridad nacional como justificación para anular las determinaciones judiciales que mantenían bajo interrupción la obra del Tren Maya, si bien se ha dicho que se trata de una medida amparada en la ley, con base en las facultades que asisten al presidente, se antoja indispensable que una instancia legal competente lo valide y despeje cualquier duda al respecto... Porque hay que decirlo sin tapujos: Contener las medidas oficiales siempre que se tenga la presunción de que se pudieran estar violentando los derechos de terceros es una cuestión fundamental para preservar a la sociedad de arbitrariedades y abusos del poder. En ese aspecto, conviene recordar que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** como **Máximo Tribunal de Justicia en este país**, a instancias de quienes así lo consideren menester o incluso por voluntad propia debería intervenir en la aparente decisión unilateral del Poder Ejecutivo al haber declarado de seguridad pública la obra del Tren Maya para en forma simultánea a la reanudación de los trabajos suspendidos declarar nulos los **amparos** vigentes contra dicha construcción institucional...

LEY DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA/AUTOABASTO ELÉCTRICO/CASO IBERDROLA

Impugna el Gobierno federal fallo de juez que amparó a Iberdrola (La Jornada)

El Gobierno federal impugnó el fallo del juez Ramón Lozano Bernal, titular del juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, quien la semana pasada concedió a empresas la **suspensión provisional** contra el oficio SENER.100/195/2022 de junio pasado, que obliga a compañías privadas a comprar gas natural a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). El recurso de queja lo promovió el director general de lo contencioso de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en suplencia por ausencia temporal del jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Reguladora de Energía, en representación de dicho órgano de Gobierno. Ahora el caso se turnará a un **Tribunal Colegiado en la materia** que en los próximos días resolverá si confirma, modifica o revoca el fallo

de primera instancia. La instancia judicial es la misma que otorgó la semana pasada una **suspensión definitiva** a la multa que impuso la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a Iberdrola por la venta ilegal de energía en la planta de Dulces Nombres en Nuevo León. Las empresas buscan que no se ponga en marcha la estrategia de garantía de suministro para la optimización de capacidad en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, planteada por la Secretaría de Energía.

Opinión/Bruno Donatello (*El Economista*) “¡Están furiosos!”

En los manuales de teoría económica puede leerse que los monopolios, sean públicos o privados, tienden a ser perjudiciales para el bienestar de los consumidores. Es decir, para toda la población. Tienden a generar un menor producto con costos operativos más altos, una producción o servicio de menor calidad privando además a la ciudadanía de opciones de elección. Eso reza la teoría económica, pero la política energética del actual Gobierno, específicamente en los campos de electricidad y del suministro de hidrocarburos, parece estar enfocada en exclusiva al fortalecimiento del poder monopólico de las empresas estatales predominantes en ambos sectores: CFE y Pemex. Un nuevo episodio en esa campaña para fortalecer monopólicamente a dichos mastodontes enfermizos y perdidos se escenificó recientemente en la semana. Ello, a raíz de un decreto expedido por la Secretaría de Energía (Sener) obligando a los distribuidores de gas natural a proveerse del fluido únicamente por parte de Pemex o de CFE. La reacción fue una demanda de amparo presentada por 10 de esos distribuidores. Y lo peor estuvo en que un **juez Especializado en Competencia Económica** aceptó esa **demandada de amparo**. ¡Las altas autoridades de México reaccionaron con gran enojo! Ya les había llovido sobre mojado en su campaña promonopolio con el **amparo** que se concedió a la empresa Iberdrola por una multa estratosférica de 1,145 millones de pesos...

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “De esto y de aquello...”

Aclaración no pedida... fue el **juez federal Ramón Lozano Bernal, Especializado en Telecomunicaciones y Competencia Económica**, no su colega **Juan Pablo Gómez Fierro, segundo de Distrito en esa materia**, el que le otorgó a Iberdrola una **suspensión definitiva** para evitarle el pago de casi 10 mil millones de pesos que le impuso la CRE, al que el Presidente López Obrador pidió “investigar” por ese fallo.

Opinión/Raúl Carrancá y Rivas (*El Sol de México*) “División de poderes en duda”

La noticia es inquietante al informar que el Presidente de la República ha dicho textualmente lo siguiente: “Al **juez Gómez Fierro** lo estamos investigando sobre el caso de Iberdrola por conceder un **amparo** donde se presume que hubo falsificación de documentos”; aunque suponiendo sin conceder que eso sea cierto y debidamente comprobado, no es asunto que le competa al Presidente. ¿Qué es eso de “lo estamos investigando” en vez de “se lo está investigando”? La frase implica intromisión del titular del Poder Ejecutivo en el ámbito del **Poder Judicial** y en el de la fiscalía correspondiente, a la que por incumbirle correspondería hacerlo llegado el caso. Y no es cosa solamente de una frase, sino de quién la dijo. Hay descuidos que no se deben ni se pueden permitir pues en ellos queda, como en el de la especie, la duda de si se hizo con intención y voluntad de meter baza. Se trata de algo en lo que la forma es el fondo por venir de quien viene. Ahora bien, un Presidente no tiene por qué hablar de esa manera y si tuviere la lengua suelta que se lo aconseje previamente. Lo que sucede es que en el entorno de la política mexicana actual han abundado y siguen abundando las ocasiones en que no se respeta la **División de Poderes**, claramente tutelada y consagrada en la Constitución; siendo que dicha división es la base y sustento de nuestro sistema político. (*Ovaciones*)

El Correo Ilustrado/Guerra judicial contra pueblo y Gobierno de México, acusan (*La Jornada*)

Tal y como lo describe la escritora Arantxa Tirado, en su libro titulado *El Lawfare: Golpes de Estado en nombre de la ley*, en varios países (particularmente en América Latina), se ha estado llevando a cabo el *Lawfare*, es decir, una guerra judicial en contra de Gobiernos de izquierda o progresistas. Es el caso de nuestro país, donde concertadamente dirigentes políticos de derecha, algunos medios de comunicación, así como diversos sectores del **Poder Judicial**, están llevando a cabo un ataque sistemático y coordinado contra del Gobierno del Presidente López Obrador, y además otorgando protección a consorcios

extranjeros o empresas trasnacionales que han saqueado los recursos humanos y naturales de México. Esta **guerra judicial** conocida como *Lawfare* la podemos observar en los diversos **amparos** otorgados por jueces como **Rodrigo de la Peza** o **Juan Pablo Gómez Fierro**, titulares del **Juzgado Primero y Segundo de Distrito en Materia Administrativa**, respectivamente, quienes a la “velocidad de la luz” otorgaron **amparos** a Iberdrola, a Enel, a Sempra Energy, a Generadora Fénix (que por cierto explota inconstitucionalmente la histórica planta generadora de Necaxa, Puebla). Asimismo, esta **guerra judicial** la ha llevado a cabo el **juez Ramón Lozano Bernal**, quien protege a Iberdrola de la multa que tiene que pagar de 9 mil millones de pesos por violar la ley de la industria eléctrica. Dichos **jueces** y otros llevan tiempo emprendiendo esta **guerra judicial** en contra del Gobierno y pueblo de México, lo mismo **amparando** los negocios sucios de las empresas trasnacionales o protegiéndolas del pago de multas, por lo que es necesario que el Estado los investigue, y en caso de descubrirse actos ilegales o de corrupción, sean castigados conforme a nuestras leyes. Se requiere entonces una profunda investigación de amplios sectores del **Poder Judicial** sin distinción, por sus actos en contra de los intereses de nuestra nación.

Fernando Oliva, Mario Benítez, Alfredo Arenas, Ricardo Arenas, Jazmín Serrano, Miguel Raya, Tomás Cruz, Jorge Luis Vargas y David Miranda

ELIMINACIÓN DEL USO DE GLIFOSATO Y DE SIEMBRA COMERCIAL DE MAÍZ TRANSGÉNICO/DERECHOS E INTERESES DE COLECTIVIDAD

[Siguen investigaciones para sustituir glifosato \(Excélsior\)](#)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) informó que continuará impulsando investigaciones que mandala el decreto para la sustitución del glifosato y semillas transgénicas, frente al **amparo** que obtuvo la empresa Monsanto para no tener que sustituir, gradualmente, el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química. “El Conacyt seguirá emitiendo las recomendaciones anuales a las autoridades competentes para, en su caso, determinar las autorizaciones de importación de este herbicida, y mantendrá su estrecha vinculación con las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud, Agricultura y Desarrollo Rural para el cumplimiento del decreto”, detalló. En un comunicado, lamentó que la sentencia de amparo concedida por el **juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Francisco Javier Rebolledo**, el pasado 11 de julio, omite considerar el objeto mismo del decreto como instrumento de garantía de los derechos humanos e ignora las pruebas ofrecidas que hacen presumibles los daños ocasionados por el glifosato y por el maíz GM, sin haberlas analizado a fondo. ([La Jornada](#))

REVOCACIÓN DE FALLO/REAPREHENSIÓN/EXTRADICIÓN/CASO RAFAEL CARO QUINTERO

[Opinión/Jorge Nader Kuri \(El Universal\) “Las mil y una noches oscuras de Caro Quintero”](#)

De acuerdo con la legislación penal mexicana, Rafael Caro Quintero, reaprehendido el pasado 15 de julio, deberá compurgar en México los restantes 12 años de prisión de los 40 que le fueron impuestos por los delitos de homicidio y contra la salud, independientemente de enfrentar procedimientos de **extradicación** por delitos de narcotráfico, homicidio y lavado de dinero iniciados a solicitud de Estados Unidos. Sólo que así no será. La ley y el orden en México están lejos de hacerse realidad cuando de delincuencia organizada de alto perfil se trata. Desgraciadamente, nada garantiza que Caro Quintero concluya los años de prisión que le faltan, a causa de que un día de éstos, como ya sucedió, yerre nuestro **sistema judicial** o bien fracase nuestro ya de por si deficiente régimen penitenciario. En efecto, nadie creía posible la liberación anticipada de Caro Quintero, hasta que ocurrió, de la misma forma que nadie concebía la posibilidad de fuga de un centro penitenciario de alta seguridad, hasta que Guzmán Loera nos hizo ver cuán equivocados estábamos. Por eso, más temprano que tarde, el famoso capo de los años ochenta será extraditado a los Estados Unidos antes de cumplir la pena de prisión pendiente en México, haga lo que haga, pelee lo que pelee en tribunales. Cuando mucho, conseguirá algo de tiempo.

[Opinión/Jorge Meléndez \(El Independiente\) “Rafael Caro Quintero”](#)

Luego de estar 28 de los 40 años a que fue sentenciado, Rafael Caro Quintero, en 2013 fue liberado por los **jueces Rosalía Moreno, Lucio Lira y José Félix Dávalos**, de forma por demás extraña, la cual debe investigarse por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Anduvo nuevamente como el muchacho alegre,

algo que ya había realizado antes cuando fue novio de Sara Cosío, sobrina del entonces gobernador de Jalisco Guillermo Cosío Vidaurre, a quien le estalló Guadalajara. El lunes 18 supimos de su nueva detención, en la comunidad de Choix, Sinaloa, gracias a labores de investigación y a una perrita llamada *Max*, que lo encontró en unos matorrales. ¿Se le dará a ella los 20 millones de dólares de recompensa?

PADRONES DE IMPORTADORES

Baja SAT a Trafigura de padrón de importadores (Reforma)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) suspendió de los padrones de importadores a la multinacional Trafigura, la tercera mayor introductora de combustibles al país. Según el SAT, Trafigura no puede importar porque el pasado 26 de enero se le fincó un crédito fiscal de 211.7 millones de pesos y, por tanto, está en violación de las Reglas de Comercio Exterior. Este lunes, el **Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa** negó a Trafigura una **suspensión definitiva** contra la baja del padrón, que el SAT notificó a la empresa el 29 de abril, por lo que, si quiere acelerar su regreso, tendría que pagar la deuda con el fisco. *Grupo Reforma* publicó que en abril, la participación privada en importación de combustibles, como gasolina y diésel, cayó de 40 a 21.4 por ciento del mercado, con Pemex acaparando el resto. En su **amparo**, Trafigura alegó que la Agencia Nacional de Aduanas (ANA) tenía 11 contenedores retenidos en el puerto de Manzanillo desde abril, que podrían causar abandono en favor del Estado.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES/CASO INTERJET

Interjet se ampara contra personal (El Universal)

Los directivos de Interjet tramitaron un **amparo** para evitar pagar mil 800 millones de pesos en salarios y prestaciones del personal, de acuerdo con la Sección 15 de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). El sindicato de la aerolínea informó que el **amparo** va contra el laudo que ordena a la compañía pagar diversos salarios y prestaciones a los trabajadores sindicalizados. El **amparo** tendrá que ser resuelto el mes que viene.

CASO JUAN COLLADO

Juan Collado depositó 450 mil dólares en Andorra a sobrino de Carlos Salinas (La Jornada)

Juan Ramón Collado está “torpedeando” la investigación abierta en su contra por la justicia de Andorra, que pretende averiguar el origen de más de 110 millones de dólares (2 mil 200 millones de pesos) que distribuyó en una red de cuentas bancarias al amparo de la opacidad que otorgaba el país europeo cuando servía de paraíso fiscal. Según da a conocer el diario español *El País*, la policía de Andorra (en un informe confidencial elaborado en diciembre de 2021 y del que el rotativo español publica un extracto) acusó a Collado de intentar torpedear las investigaciones abiertas en su contra. El texto asegura que Collado presiona al Gobierno andorrano para que desbloquee los fondos financieros que intentó ocultar en la red de cuentas de la Banca Privada de Andorra (BPA). Juan Collado fue abogado del ex Presidente Enrique Peña Nieto y se encuentra preso en el Reclusorio Norte, **acusado de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita**.

INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES

Niega Sansores haber caído en desacato con nuevo audio de Alito (La Jornada)

La gobernadora Layda Elena Sansores San Román rechazó haber incurrido en desacato, o cometido alguna falta o ilegalidad, al difundir el martes pasado un nuevo audio del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas. Aseguró que ese día, durante la transmisión de su programa *Martes del Jaguar*, no estaba enterada de la **suspensión provisional** que le impide divulgar grabaciones con supuestos dichos de Alejandro Moreno. “Estoy colgando (el teléfono luego de dialogar) con el abogado; apenas estamos recibiendo la notificación; no he leído el texto, en qué consiste y contra qué se amparan, contra qué fue la **suspensión**; yo no sabía”, dijo ayer entrevistada en esta capital, poco antes de viajar a la Ciudad de México. Insistió en que autoridades judiciales debieron notificarle sobre la **suspensión** antes de su programa transmitido en redes sociales. Indicó que empleados del palacio de Gobierno de Campeche no recibieron el aviso oficial de un **Juzgado de Distrito**, “pues ya no eran horas de oficina; lo dejaron para muy tarde, entonces, nosotros no estamos en ninguna falta”. (*Excélsior*)

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Pretextos para el desacato”

Lo advirtieron los expertos, “si el Presidente viola la suspensión de la construcción del Tren Maya, sería un mal precedente”. Pues ya está la primera gobernadora que sigue sus pasos. A pesar de que *Alito* tiene un **amparo** para que Layda Sansores deje de difundir sus audios, a la morenista le importó poco y lo siguió haciendo. “A mí nadie me dijo que tenemos notificación y apenas hoy (miércoles) se recibió ese documento. Todavía ni lo leo”, alegó, y sostuvo que no cometió desacato alguno. La ley, sin embargo, dice que las sanciones van desde multas hasta la destitución e inhabilitación del funcionario público que caiga en desacato...

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “Alito, ¿Daño Irreversible?”

La que ayer borró de sus cuentas en las benditas redes diversos audios con los que exhibió al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, fue la gobernadora de Campeche, Layda Sansores. Lo anterior, nos comentan, acatando el **amparo** que obtuvo *Alito*. Sin embargo, nos hacen ver que la eliminación de los mensajes, no borra los que andan por ahí volando en las redes. Sobre todo, nos hacen ver, la acción llega ya un poco tarde, pues para muchos será difícil olvidar los señalamientos que el líder del PRI hizo sobre matar de hambre a periodistas, sobre quedarse en el cargo hasta 2024 o de apretar a empresarios como Germán Larrea y los Baillères, o sus dichos sobre la forma en que controla a periodistas y medios, entre otros... ¿Será que el daño a la credibilidad del priista está hecho y quizás de manera irreversible? Uf.

Opinión/Javier Solórzano (*La Razón de México*) “Resquicios”

La gobernadora de Campeche no hizo acuse de recibo del **amparo** del impresentable *Alito* y dio a conocer más audios que pintan de cuerpo entero al presidente del PRI, de nuevo la ley en entredicho. Por su parte, el titular de Gobernación en campaña asumió de manera autoritaria el fin del INE; así andan.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “De esto y de aquello...”

NO sólo por los videos que la gobernadora morenista de Campeche, Layda Sansores ha difundido, aún al violar un **amparo** que le fue otorgado al presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, *Alito*, éste se hunde sólo con declaraciones, acusaciones y desesperadas decisiones, como ésa de incorporar a la dirigencia tricolor a un grupo de cuestionados exgobernadores y otros militantes que poco aportarán al tricolor.

Opinión/Adriana Moreno Cordero (*ContraRéplica*) “Sansores y la joya de la corona”

Sabedora de que puede seguir actuando impunemente porque está protegida, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, continuó en su ya clásico programa “El Martes del Jaguar”, violando la ley. En lo más reciente, el **Juzgado Primero de Distrito del Estado de Nuevo León**, concedió un **amparo** a favor del líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, “para que la gobernadora de Campeche así como demás autoridades responsables, “se abstengan desde este momento de difundir en su programa ‘Martes del Jaguar’, o en cualquier otro medio, contenidos audiovisuales y de emitir declaraciones, opiniones, manifestaciones y comentarios en contra de mi persona y de mi familia”. Desde antes, el dirigente nacional del Revolucionario Institucional sabía que gracias al halo protector con el que cuenta la mandataria estatal, no habría instancia que quisiera recibir las demandas interpuestas por él y por el grupo de diputadas priistas de varios estados del país que fueron amenazadas o advertidas por la gobernadora de que mostraría un material comprometedor como fotografías de ellas desnudas...

CASO AYOTZINAPA

Podrían extraditar a Tomás Zerón y Andrés Roemer, dice embajador de Israel en México (Unomásuno)

Zvi Tal, embajador de Israel en México, adelantó que las autoridades de su país analizan el proceso de **extradicación** al que podrían estar sujetos Tomás Zerón, extitular de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), así como el diplomático Andrés Roemer. Como se recordará, en junio de 2020, el titular de la Fiscalía General de la República (GR), Alejandro Gertz Manero, informó que Tomás Zerón de Lucio huyó del país. El exdirector de la AIC es señalado por su presunta responsabilidad en la alteración y ocultamiento de pruebas en el caso Ayotzinapa, por lo que cuenta con ficha roja de la Interpol y se sabe que se encuentra

en Israel. El Gobierno de México entregó a las autoridades de Israel dos nuevas solicitudes de **extradición** contra el ex académico Andrés Roemer, quien es requerido por la justicia de nuestro país por los delitos de violación y abuso sexual. Dentro de las citadas investigaciones sobre los presuntos implicados, en mayo del año pasado, la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) emitió una ficha roja de búsqueda contra Andrés Roemer, a solicitud de la fiscalía capitalina, después de que se giró la primera orden de aprehensión en su contra.

CASO CÉSAR DUARTE

Planean ejecutar 5 órdenes de aprehensión contra César Duarte Jáquez (Unomásuno)

Ahora se ha vertido la información dada a conocer por la Fiscalía General de Justicia de Chihuahua en el sentido de que busca la autorización de Estados Unidos para realizar cinco órdenes de aprehensión más giradas en contra del ex gobernador César Duarte Jáquez por múltiples delitos de corrupción, entre ellos, un desvío de 120 millones de pesos en el que también estaría implicado quien fuera su auditor superior del estado. La autorización del Gobierno estadounidense es necesaria debido a que fue ese país el que detuvo y **extraditó** a Duarte, pero por otro caso relacionado con un posible peculado. Y de acuerdo con el artículo 17 del Tratado de Extradición firmado entre México y EU, en caso de que se quieran fincar nuevos cargos a una persona **extraditada** se requiere el aval del país que lo entregó. Autoridades ministeriales del estado han sido las encargadas de confirmar que el trámite de solicitud a dicho país ya se puso en marcha con el auxilio de la Fiscalía General de la República (FGR), para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se remitan los documentos al Departamento de Estado de EU.

CASO COOPERATIVA CRUZ AZUL

Juez niega amparo a Garcés Rojo (El Sol de México)

Un **juez federal** rechazó **amparar** a Víctor Manuel Garcés Rojo, ex director jurídico de Cruz Azul, contra una orden de traslado en el juicio que enfrenta por delincuencia organizada y lavado de dinero en el Reclusorio Norte. La determinación de sobreseer el **juicio de amparo** del ex directivo fue del **juzgado Decimosexto de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México**, quien ya desde finales del mes pasado había negado ofrecerle una suspensión a Garcés.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Críticas dentro y fuera del estado (Reporte Índigo -nota principal-)

En las últimas semanas, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha enfrentado críticas provenientes de sectores tanto del Ejército como de la Iglesia. Teniendo como común denominador la crisis de inseguridad en el país, la oposición ha buscado capitalizar estos señalamientos ante los malos resultados electorales de su alianza. Después de publicar una serie de críticas lanzadas vía *TikTok*, el general en retiro, Mauricio Ávila Medina, fue llamado a comparecer ante la Fiscalía General de Justicia Militar el pasado 7 de julio. Tras esto, un **juez de Distrito** otorgó a Ávila una **suspensión de oficio** y de plano, en tanto que la FGJM desistió de ejercer acción penal en su contra. Sobre este caso, *Reporte Índigo* consultó al doctor Javier Oliva Posadas, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien recuerda la creación del Código de Justicia Militar en 1936 a partir de la necesidad de tener controles disciplinarios en el Ejército tras la revolución y alzamientos posteriores.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Procesan en Sonora a dos sujetos detenidos con metanfetaminas (La Jornada)

En Sonora, un **juez federal vinculó a proceso penal** a dos hombres, identificados como Berty Sánchez y Antonio Sandoval, luego de que fueron detenidos cuando transportaban más de 300 kilos de metanfetamina y 30 mil pastillas de fentanilo. La Fiscalía General de la República (FGR) informó que ambos fueron imputados por su probable responsabilidad en delitos contra la salud en la modalidad de transporte.

LEY FEDETRAL DE PERCEPCIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Opinión/Carlos Marín (*Milenio Diario*) “Sheffield, el nuevo inquisidor”

Tanto chisporrotea la 4T con su inagotable variedad de pifias, imposiciones, calumnias, incapacidades y fregaderas, que el interés público por cualquiera de ellas es desplazado poco después por otra no menos espectacular, frecuentemente preocupante por ofensiva, pendenciera o ilegal. Una que envejece ya fue el anuncio (antier) de que los servidores públicos que ganan más que el Presidente serán expuestos a la vergüenza pública desde Palacio Nacional (El asalto... de ayer) aunque, por más que se les quiera presentar como “corruptos”, la Constitución y las leyes los amparen. Por elevado que sea su cargo, son trabajadores al servicio del Estado no sindicalizados. Se trata de abominados “aspiracionistas”, clasemedieros ilustrados, competentes y merecedoramente bien pagados desde antes de que se impusiera el tope salarial del Presidente y que conservan su paga porque recurrieron al **Poder Judicial** y éste impidió que les fueran rebajadas sus percepciones. ¿Cuál es la intención de esta siniestra variante de linchamiento público? Lo inexcusable es que el procurador federal del Consumidor, Ricardo Sheffield, será quien dirigirá el espectáculo Quién es quién en los sueldos, en las mañaneras (título que bien puede entenderse como Solo para morbosos). De lo que se trata es de atizar la indignación, el rencor y el encono de amplios sectores empobrecidos contra “corruptos” heredados del “neoliberalismo”...

PODERES JUDICIALES LOCALES

[Vinculan a proceso a 8 de 10 implicados en el colapso en la L-12 \(La Jornada -espacio en contraportada\)](#)

Un **juez de Control** **vinculó a proceso** a ocho de 10 ex funcionarios y representantes de empresas por su presunta participación en los delitos de homicidios, lesiones y daño en propiedad -todos culposos- tras el colapso de una trabe de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, entre ellos el ex director del Proyecto Metro Enrique Horcasitas, quien reiteró su inocencia. En la audiencia de continuación, que se prolongó más de 32 horas, el **juzgador** ratificó la presentación mensual de los posibles responsables ante la Unidad de Medidas Cautelares y la prohibición de salir del país, así como a acercarse a las víctimas, aunque seguirán su **juicio en libertad**. Además, fijó seis meses para la investigación complementaria, por lo que el 20 de enero de 2023 sería el siguiente encuentro, aunque “se podría pedir una prórroga y es lo que sucederá”, estimó el abogado de cinco de los señalados, Gabriel Regino.

[Condenan negligencia en crimen de Luz Raquel \(Reforma\)](#)

ZAPOPAN.- Luz Raquel Padilla Gutiérrez, madre de un niño autista, denunció ante un agente del Ministerio Público amenazas y agresiones en su contra, pero el funcionario le dijo que, al no haber un culpable explícito, no le podían otorgar protección. La alcaldía de Zapopan le negó el Pulso de Vida, un sistema de resguardo contra violencia familiar, que también había denunciado la mujer. La fiscalía estatal no siguió su denuncia y arguyó que la carpeta estaba en manos de un **juez**, pero tampoco esta autoridad actuó para protegerla. El sábado, Luz fue quemada viva y el martes falleció. Hace dos meses, la mujer de 35 años denunció a un vecino, al parecer con fobia hacia las personas autistas, por amenazas, algunas plasmadas en los muros de la escalera para acceder a su departamento.

[Persisten vicios en el Tribunal \(Reporte Índigo\)](#)

En el **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX)** persisten las malas prácticas en el gasto incluso en el marco de las leyes de austeridad. Durante 2021, el Tribunal volvió a aumentar su gasto en servicios personales en comparación con 2020, a pesar de que esto va en contra de la Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones de la Ciudad de México. Entre los gastos hechos, resaltan los más de 300 mil erogados en estímulos así como más de medio millón de pesos en compensaciones especiales. Es la segunda vez que el Tribunal incumple la normativa en el tema de los servicios personales desde 2018, cuando entró en vigor el marco legal en materia de austeridad: lo ejercido durante 2020 en el capítulo superó a lo gastado en 2019. El capítulo de gasto mencionado es donde se etiquetan los recursos para las remuneraciones, las nóminas, prestaciones, congresos y viáticos.

[Llegan a acuerdo; recupera libertad \(Excélsior\)](#)

Minutos antes de las seis de la tarde de ayer, el ex comisionado de la Policía Federal, Facundo Rosas recuperó su libertad tras haber sido detenido por haber privado de la vida a una mujer, luego de atropellarla el 27 de enero pasado. El ex funcionario salió de las **Salas de Oralidad del Poder Judicial**, ubicadas en Dr. Lavista en la colonia Doctores, luego de que a, través de su defensa, llegara a un acuerdo reparitorio con las víctimas indirectas por el homicidio por accidente de tránsito de vehículo, de Estela N", a quien arrolló con su camioneta en el cruce de Eje 10 y Avenida Insurgentes. Facundo, quien vestía una camisa azul y gorra, no dio declaraciones y abordó una camioneta color gris, que dio marcha con rumbo a la zona centro de la capital. El acuerdo económico se pactó entre las partes durante la continuación de la audiencia que se realizó ayer.

[Guardia que mató a ladrones, a audiencia \(El Universal\)](#)

NEZAHUALCÓYOTL, Edomex.— El guardia de seguridad privada que mató a dos ladrones que habían despojado de sus pertenencias a los usuarios de una unidad de transporte público en Nezahualcóyotl continúa detenido y hoy se realizará la primera audiencia en la que el **juez** determinará si fue legal o no su detención. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) inició la investigación por homicidio doloso, pero el **juez** de la causa es el que definirá primero si su arresto se llevó a cabo como lo establece la ley, y fijará la siguiente audiencia en la que determinará si lo vincula a proceso u ordena su libertad. La madrugada del 18 de julio, dos ladrones que habían asaltado a usuarios de una unidad de transporte sobre calles de la colonia México Segunda Sección fueron baleados por una de las víctimas y ambos murieron.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

VEDA ELECTORAL/CONSULTA DE REVOCACIÓN DEL MANDATO

Confirman infracciones en revocación (Reforma)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral Federal** confirmó infracciones de gobernadores, legisladores y funcionarios públicos que ignoraron la prohibición legal de promover la revocación del mandato y publicaron mensajes vinculados con el proceso revocatorio del pasado 10 de abril. En dos sentencias por separado, en sesión pública y sin discusión, los **magistrados** desecharon los argumentos en contra de las sentencias aprobadas por la Sala Regional Especializada y confirmaron las infracciones. Marcelo Ebrard, titular de la SRE; Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena; Olga Sánchez Cordero, presidenta de la mesa directiva del Senado; Sergio Gutiérrez, presidente de la Cámara baja, y el diputado Julio César Moreno, están entre los funcionarios infractores por publicar en sus redes mensajes y llamar a la participación en la consulta. Por otro lado, en otra sentencia, los **magistrados** confirmaron las infracciones de 17 gobernadores de Morena, así como la jefa de Gobierno de la CDMX, que publicaron un documento en apoyo al Presidente, en el marco de la revocación del mandato. ([La Jornada](#)) ([El Financiero](#)) ([El Economista](#)) ([24 Horas](#)) ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno](#))

PROCESO ELECTORAL 2024/ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Eximen en TEPJF a titular de Segob (Reforma)

Los **magistrados de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** determinaron ayer la inexistencia de actos anticipados de precampaña o campaña del Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, denunciados por el PRI. “Son inexistentes las infracciones atribuidas a Adán Augusto López Hernández y a Morena en términos de la sentencia”, señala el texto aprobado por unanimidad. El PRI denunció a López por diversas publicaciones en medios digitales y perfiles de *Facebook* de candidaturas de Morena en las recientes elecciones locales, y alegó presuntos actos anticipados de precampaña y campaña y violación del principio de equidad, por promoverse como eventual candidato presidencial rumbo a 2024. En la sentencia aprobada se señala que en las publicaciones denunciadas no se hace un llamado al voto, ni hay expresiones por una candidatura o precandidatura para 2024. “Del análisis integral de las publicaciones denunciadas no se advierten manifestaciones explícitas, univocas e inequívocas de apoyo a la presunta candidatura de Adán Augusto López a la Presidencia de México, la existencia de expresiones... que permitan inferir un llamado a votar a su favor o bien la exposición de alguna precandidatura, candidatura o fuerza política respecto del proceso federal 20232024”, dice el fallo. ([El Sol de México](#)) ([La Prensa](#))

Excluye INE de freno a Ebrard y Presidente (Reforma)

Al no haber acudido a la asamblea de Morena en Coahuila el 26 de junio, el Canciller Marcelo Ebrard no está sujeto a la prohibición de organizar o participar en actos proselitistas en los que se hable sobre los procesos electorales de 2023 y 2024. El freno tampoco aplicará al Presidente Andrés Manuel López Obrador y los aspirantes a la gubernatura del Estado de México: Delfina Gómez, Higinio Martínez y Horacio Duarte. Sin embargo, la Comisión de Quejas del INE exhortó a todos los servidores públicos federales, estatales y municipales, y a los dirigentes de todos los partidos, a ser responsables y no adelantarse a los tiempos electorales. Ese órgano resolvió el acatamiento del fallo aprobado el martes por el **Tribunal Electoral Federal**, en el sentido de revisar y justificar las medidas cautelares contra 24 morenistas, aplicadas el 5 de julio, pues varios de ellos no estaban en la denuncia del PRD o no acudieron a la asamblea de Coahuila. De esa lista, el INE sacó a 15 y mantuvo a nueve. Debido a que la **Sala Superior** confirmó la orden a líderes morenistas y servidores públicos de “abstenerse de convocar y realizar eventos proselitistas iguales o similares a los celebrados el 12 y 26 de junio en el Estado de México y Coahuila, porque podrían vulnerar los principios que rigen a los procesos electorales”, la medida cautelar aplica para 32 personas. Entre ellas, los aspirantes a la candidatura presidencial: Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, y el dirigente de Morena, Mario Delgado. Las medidas permanecerán en tanto la **Sala Especializada del Tribunal** resuelve el fondo de las quejas. ([La Jornada](#))

Dictan nuevas medidas cautelares a 9 morenistas (El Universal)

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso nuevas medidas cautelares contra nueve gobernadores y diputados que participaron en un mitin de Morena en Coahuila, para que se abstengan de asistir u organizar eventos similares, al señalar que se trató de un acto posiblemente ilegal y de campaña anticipada. En el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias también se rechazó la tutela preventiva contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, el canciller Marcelo Ebrard, y otras 13 personas incluidas originalmente en las medidas cautelares, pero que no participaron directa o indirectamente en este evento. Lo anterior, en cumplimiento de la resolución de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que confirmó las medidas cautelares contra siete funcionarios, entre ellos, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López y el senador Ricardo Monreal. ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([Ovaciones](#))

Lanza defensa legal de corcholatas (El Heraldo de México -nota principal-)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, las secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación, del Trabajo, así como senadores, diputados y Morena lanzaron, en cascada, una defensa jurídica ante tribunales para que los presidenciables morenistas puedan seguir realizando y convocando a eventos masivos, a pesar de que aún no hay campañas electorales. De manera poco usual y escalonada, cerca de 20 recursos de revisión llegaron a la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** con el objetivo de echar abajo la resolución en la que se pide a las corcholatas (aspirantes a la candidatura presidencial de Morena) y a la dirigencia nacional de dicho instituto político, abstenerse de participar, convocar y organizar eventos masivos porque influye de manera ilegal en los procesos electorales de 2023 y 2024. Dos de los recursos, de los cuales El Heraldo de México tiene copia, fueron interpuestos directamente por el presidente Andrés Manuel López Obrador y el vocero presidencial, Jesús Ramírez Cuevas. A la defensa jurídica, también se sumaron secretarías de Estado como la cancillería, Gobernación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, José Narro; el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna; gobernadores de entidades del país y la dirigencia nacional de Morena, a cargo de Mario Delgado.

"Ridículo que se sancione a corcholatas" (El Financiero)

El líder de Morena, Mario Delgado, calificó de ridículo y excesivo" que el Instituto Nacional Electoral (INE) sancione a sus corcholatas. Luego de que el INE y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** dictaron medidas cautelares para sancionar a referentes y liderazgos morenistas por participar en actividades públicas del partido, Delgado afirmó: "Están haciendo a un lado la Constitución y se evidencian como autoridades parciales. Se están coartando derechos políticos". Consideró que "es un exceso que se les impida la participación en eventos públicos y en asambleas informativas; porque no hay proceso electoral alguno en marcha". Por tanto, apuntó que "es ridículo decir que Morena está realizando actos anticipados de campaña". ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Crónica -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México](#))

Revive pleito entre Morena y el INE (Reporte Índigo)

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, criticó la decisión de las autoridades electorales de prohibir a funcionarios públicos, entre ellos al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, de participar en actos proselitistas de su partido. Hizo un llamado a revisar la ley y acotar las atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para evitar "excesos" que violenten los derechos políticos de los funcionarios públicos que aspiren a cargos de elección. "Son excesos, lo hemos dicho nosotros muchas veces, y por eso es importante la reforma político electoral, para definir con precisión cuáles son las atribuciones que tienen el INE y el **TEPJF**, que no rebasen con esos excesos y más allá de sus atribuciones violenten derechos políticos de las y los mexicanos, incluidos funcionarios", dijo el diputado Mier. Afirmó que es muy claro que los funcionarios, en tanto no utilicen

recursos públicos, son sujetos al escrutinio público y también tienen el derecho a expresar sus aspiraciones.

Saca CSP la vuelta a prohibición de Tribunal (Reforma)

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, advirtió que no dejará de asistir a eventos partidarios, pese a que el **Tribunal Electoral Federal** le ordenó, junto con otros dos presidenciables, frenar las acciones proselitistas. Los magistrados determinaron que la Mandataria, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el senador Ricardo Monreal deben abstenerse de organizar y participar en eventos proselitistas como los realizados en Toluca y Saltillo en junio pasado. Sheinbaum ironizó sobre la resolución y afirmó que no le prohíbe acudir a actos partidarios, consideró que era poco entendible y advirtió que no dejará de acudir. “Obviamente, pues estamos en contra, porque no fue ningún acto de campaña, fue un acto partidario al que tenemos derecho a asistir, porque además ni siquiera se está en periodo electoral”, dijo. ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([ContraRéplica](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno](#)) ([Metro](#)) ([Basta!](#))

Celebra el PRD medidas contra “corcholatas” (La Razón de México)

El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano celebró la resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** de imponer medidas cautelares en contra de funcionarios de Morena, para evitar que sigan realizando actos de campaña. “Nosotros celebramos a la decisión del Tribunal Electoral de tomar medidas cautelares en contra de militantes de Morena, por tener actos proselitistas, es una violación a la ley lo que están haciendo la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, al senador Ricardo Monreal y por supuesto, al canciller Marcelo Ebrard, tiene que parar y si ellos siguen violando la ley debe haber sanciones”, señaló en un comunicado. El perredista aseveró que seguirán respaldando a los organismos electorales autónomos ante el embate de las autoridades federales, ya que son un eslabón fundamental para la democracia del país y, por ello, no permitirán que estos desaparezcan.

Opinión/Ciro Murayama (El Universal) “INE: freno al proselitismo anticipado”

El **Tribunal Electoral** confirmó la medida cautelar por la que el INE ordenó a distintos servidores públicos y a Morena abstenerse de realizar actos de proselitismo anticipado de cara a las elecciones locales de 2023 en Coahuila y el Estado de México, así como a las federales de 2024. Veamos los hechos y la importancia de la decisión del **Tribunal**. Primero los hechos. El 12 de junio en Toluca se realizó un acto político en la plaza del teatro Morelos, convocado por Morena al que, entre otros, asistieron el presidente y la secretaria general de ese partido, así como la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el secretario de Gobernación y el de Relaciones Exteriores. Entre las manifestaciones del acto pudo leerse en la cuenta de Twitter de Morena en la entidad: “No hay PRI que dure 100 años ni pueblo que lo aguante, en 2023 vamos a ganar el Edomex”... La sentencia es definitiva e inatacable jurídicamente. Dejó claro que no es válido adelantar el proselitismo. Ahora corresponde a todos acatar la sentencia de cara al 2023 y a la presidencial de 2024, incluidos por supuesto los servidores públicos y dirigentes partidistas. Toca actuar como demócratas, punto. *Consejero electoral del INE

Opinión/Luis Cárdenas (El Universal) “6 estampas del circo o por qué nadie toma en serio a los políticos”

... 5.- Morena y sus rémoras se encaminan a una batalla de arrancarse los ojos. Mario Delgado no controla nada en concreto, las corcholatas vapulean al INE y al **TEPJF** todos los días, a eso súmelo que liderazgos que hoy se sienten “secundarios”, como el de Horacio Duarte y aliados, preparan fuerzas en la noche de cuchillos largos que será la elección del Estado de México donde Delfina Gómez lleva, claramente, la delantera. Rodarán muchas cabezas.

Opinión/Mauricio Juárez (24 Horas) “Simulación, el signo de los tiempos”

... Las “corcholatas” presidenciales Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y la “no corcholata”, Ricardo Monreal, están en abierta campaña simulada en actos partidistas. Ya el **Tribunal Electoral** les ordenó abstenerse de participar en esos mitines. ¿Acatarán? La respuesta del secretario de

Gobernación fue, por lo menos, retadora: "Si me corre el INE, no importa, porque ya lo van a desaparecer los diputados".

Opinión/Adriana Moreno Cordero (*Diario Imagen*) "Por qué es importante para AMLO sacar adelante su reforma electoral"

La carrera al 2024 en Morena se empieza a fracturar. Además de las contradicciones internas, debe sumarse que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó la prohibición a Morena y por ende, a su dirigente nacional, Mario Martín Delgado, así como a funcionarios y servidores públicos de participar en actos masivos como los organizados en Toluca y Coahuila. En ambos eventos, pero principalmente en el del Estado de México -que electoralmente es conocido como la "joya de la corona", lo que buscó el partido oficial fue mostrar músculo y anunciar que la arrebatará al PRI su principal bastión, o sea "asustar con el petate del muerto".

Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) "3. Pausa a la euforia"

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, en sesión privada, ratificó que diversos servidores públicos de Morena, incluido Mario Delgado, líder nacional del partido, sí pudieron haber incidido en los procesos electorales de Coahuila y el Estado de México con "su participación activa en diversos eventos donde manifestaron su intención de dar continuidad en el Gobierno y posicionar a Morena". El **Tribunal** confirmó parcialmente las medidas cautelares dictadas por la Comisión de Quejas del INE, en las que ordenó a Morena, a su líder nacional y a diversos servidores públicos, abstenerse de organizar, convocar y realizar eventos proselitistas antes de tiempo. ¿Cumplirán

Opinión/Eleazar Flores (*Diario Imagen*) "INE v TEPIF frenan a Morena"

Mismo lenguaje-. No obstante que vendrán reacciones en su contra, consejeros del Instituto Nacional Electoral y **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** ordenaron a funcionarios y simpatizantes de Morena participar en actos anticipados de campaña. Ejemplos de lo anterior, fueron los eventos celebrados los días 17 y 26 de junio en Toluca y Coahuila, respectivamente, capitales de los estados de México y Coahuila, donde en 2023 habrá elecciones de gobernador, y en respaldo a la divisa Morena, asistieron las "corcholatas" guindas Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López y Marcelo Ebrard, agregándose, en la entidad norteña, Ricardo Monreal. El veto a funcionarios "morenos" para participar en actos anticipados de campaña por parte de **magistrados del Tribunal Electoral Federal** fue dividido, pues votaron en contra Mónica Arely Fragoso, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y José Luis Vargas Valdez, pero la mayoría se impuso en esta propuesta que envió el INE a finales del mes pasado al citado **TEPJF**.

SEGURIDAD DIGITAL/NUEVAS TECNOLOGÍAS

Se disparan ataques ciberneticos en primeros tres meses del año (*Diario Imagen*)

Instituciones mexicanas resistieron 80 mil millones de ataques ciberneticos, tan sólo en el primer trimestre de 2022, porque la posesión de información representa un negocio multimillonario en el mundo, por lo que es urgente contar con un marco legal que permita garantizar la seguridad del resguardo de la información, establecieron expertos y legisladores. "De acuerdo con FortiGuard Labs, México ha sufrido más de 80 mil millones de intentos de ciberataques en el primer trimestre de 2022. Más de la mitad de los que se realizaron en todo 2021, cuando se detectaron 156 mil millones de intentos... **Felipe Fuentes Barrera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, consideró que es importante romper paradigmas para llevar al justiciable a utilizar mecanismos electrónicos que garanticen la seguridad en juicios y procedimientos en línea; en el caso del Poder Judicial de la Federación y en específico del Tribunal Electoral, "son seguros, tienen un blindaje específico, se construyeron con plataformas propias y cuentan con un respaldo que puede responder en cualquier momento ante cualquier posible ataque o embate". Blanca Lilia Ibarra, presidenta del Inai, recordó que hay amenazas y riesgos en el mundo digital, por lo que sumar esfuerzos entre las entidades privadas y públicas es primordial. La labor del Estado, dijo, es crear normas y políticas públicas, así como sensibilizar a los usuarios para combatir estos peligros y los retos a los que se enfrenta la ciudadanía en la red.

IRREGULARIDADES EN GASTOS DE CAMPAÑA

Multan a partidos con 70.5 millones (El Sol de México)

El Instituto Nacional Electoral (INE) multó a los partidos políticos con 70.5 millones de pesos por irregularidades en los gastos de campaña de las elecciones del pasado 5 de junio. El consejero Jaime Rivera expuso que las principales irregularidades fueron por gastos no reportados de campaña, obstaculización en las labores de fiscalización, ingresos no comprobados y egresos no reportados de representantes de casilla. De acuerdo con la fiscalización a los gastos de campaña que realizó el INE, los partidos políticos gastaron 608 millones de pesos, siendo el más oneroso el realizado en Tamaulipas. En la revisión de los asuntos en materia de fiscalización, correspondientes a los comicios locales de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, los consejeros electorales informaron que los partidos políticos omitieron reportar 27.5 millones de pesos durante el proceso electoral de este año. El asunto fue tratado este miércoles durante la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, la cual puso fin al proceso 2021-2022 y descarta que las sanciones pongan en riesgo algún resultado de las seis entidades donde se renovaron gubernaturas, por lo que Morena permanece con los triunfos en Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; mientras que el PAN y compañía conservaron el poder en Aguascalientes y Durango. El partido con más sanciones es Acción Nacional, al recibir multas de más de 20 millones de pesos, seguido de Movimiento Ciudadano, con 6 y el PRI con 5.5 millones. Este último es el partido político que hasta mitad del año era el más sancionado por la autoridad electoral. Estas sanciones pueden ser impugnadas ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. ([La Jornada](#)) ([24 Horas](#)) ([La Prensa](#))

PARIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS

Impulsan que al menos una mujer compita en 2023 (El Universal)

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un acuerdo para que los partidos políticos modifiquen sus documentos básicos, a fin de que postulen al menos a una mujer para que compita por las gubernaturas en el Estado de México o Coahuila en 2023. Lo anterior, responde a una sentencia del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** en la que estableció que a partir del próximo proceso electoral para gubernaturas, se deben definir reglas claras en las que precisen cómo se aplicará la competitividad en la postulación de candidatas. Al presentar el acuerdo, la consejera Norma de la Cruz explicó que los partidos deben modificar sus documentos básicos a más tardar el 31 de octubre. Los criterios mínimos que debe cumplir cada partido consisten en que antes de la emisión de las convocatorias para los procesos internos de selección de candidaturas, deberán definir en qué entidades van a postular mujeres y en cuáles hombres. Al cierre de la edición, se definía si los partidos políticos debían postular a mujeres en los lugares donde tuvieran mayores posibilidades de ganar las contiendas. ([Excélsior -espacio en primera plana-](#))

REFORMA ELECTORAL

A partir del martes, debate sobre la reforma electoral (La Jornada)

Con el voto de Morena y sus aliados, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó discutir públicamente -a partir del martes y durante un mes- las iniciativas de reforma electoral, pero cada uno de los dos bloques en que se divide el recinto legislativo hará sus propios foros. Morena confirmó su convocatoria a 400 asambleas, de las cuales 300 se realizarán en los 300 distritos electorales y 100 en los municipios más grandes del país; mientras, Va por México (PRI, PAN y PRD) anunció que organizará su propio debate, al que invitará a consejeros y **magistrados** comiciales para recibir propuestas, y que "no sea una simple discusión política"… Mientras Morena, PT y PVEM votaron en favor del parlamento abierto, la oposición lo hizo en abstención. Al concluir la reunión de ayer de la junta, el coordinador de la bancada guinda, Ignacio Mier, explicó que las comisiones tienen 49 iniciativas de reforma en materia comicial, incluidas las entregadas desde la legislatura pasada y la del Presidente. Un día después de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, expuso que si las autoridades electorales lo sancionan, los legisladores desaparecerán al Instituto Nacional Electoral (INE), Mier consideró que la reforma también busca precisar las atribuciones de los consejeros y del **Tribunal Electoral** para que, "más allá de sus

atribuciones, no violenten derechos políticos de los mexicanos, incluidos funcionarios". ([Milenio Diario](#)) ([Unomásuno](#))

PRINCIPIO DE SEPARACIÓN IGLESIA-ESTADO

[Fricción Iglesia-Gobierno \(Reporte Índigo\)](#)

El asesinato de los sacerdotes jesuitas, así como la violencia contra integrantes de diversas Iglesias, avivaron la confrontación que la jerarquía católica mantiene con el presidente Andrés Manuel López Obrador por lo menos desde hace dos años, cuando pidieron a sus fieles no votar por Morena entras se desarrollaba la polémica legal en torno a las críticas del general Ávila Medina, el Gobierno de López Obrador, enfrentaba otra arremetida pública por parte de miembros de la jerarquía de la Iglesia católica en México a raíz del asesinato de los padres jesuitas Joaquín César Mora y Javier Campos... En entrevista con Reporte Índigo, el doctor Elio Masferrer, profesor-investigador emérito de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, considera poco apropiada la postura que han asumido integrantes de la jerarquía católica. Más aún al politizar una tarea de Estado como lo es la seguridad pública... También menciona el antecedente directo donde el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** falló en contra de Carlos Aguiar, arzobispo primado de México; el cardenal Juan Sandoval Íñiguez; el párroco Mario Flores Ramos, rector de la Universidad Pontificia de México; y Ángel Espinoza de los Monteros, ministro de los Legionarios de Cristo. Lo anterior tras determinar que violaron el principio de separación Iglesia-Estado durante el proceso electoral de 2021 por pronunciarse en contra del Movimiento Regeneración Nacional de López Obrador. Por lo que el **TEPJF** determinó que la Secretaría de Gobernación les sancionara, lo que generó una fuerte respuesta con apologías al levantamiento cristero.

PRESIDENCIAS DE ÓRGANOS ESTATALES DE MORENA

[Paga morenista votos con cenas \(Reforma\)](#)

La estructura de la morenista Gabriela Jiménez promete dinero, despensas y apoyos para vecinos de Azcapotzalco si votan por ella para congresista nacional del partido. Aunque por meses la presidenta de la organización Que Siga la Democracia, que recabó firmas para el ejercicio de revocación de mandato, aseguraba no tener lazos con ese partido, ahora busca ser parte de los máximos órganos de dirección... El 24 de junio, morenistas de las 32 entidades, que formaron la Convención Nacional Morenista, grupo en contra de la cúpula partidista, aseguraron que la afiliación sin control terminaría en acarreos desmedidos para votar por ciertos liderazgos. "Estas asambleas serán asaltadas por operativos masivos de acarreo de supuestos morenistas que responden a las instrucciones de líderes corporativos que buscan secuestrar al partido para sus propios fines", resolvió la Convención. Incluso, afirmaron que crearán "Brigadas cazamapaches convencionistas" en los 300 distritos federales donde se realizarán los encuentros para inhibir, documentar, denunciar y llevar a la justicia prácticas ilegales de acarreo, compra y coacción del voto. En el mismo sentido se pronunciaron otros morenistas, quienes impugnaron la convocatoria ante el **Tribunal Electoral**, por ir en contra de sus estatutos. Oswaldo Alfaro, quien ganó el miércoles pasado un recurso en la **Sala Superior** que obligan a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia a revisar nuevamente su queja, afirmó que es "ingenuo" pensar que líderes no recurrirán al voto corporativo. "No conocen a los militantes, no conocen lo que se está viviendo en las alcaldías. Si han recurrido al voto corporativo, es inocente pensar que vamos a llegar sin ese tipo de prácticas y más conociendo a algunos actores", advirtió.

DIRIGENCIA DEL PRI

[Opinión/Federico La Mont \(Unomásuno\) "¿Diario con La Mont?"](#)

... Escenarios: El control patrimonial que Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas conformó en los órganos directivos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) llevó a sus críticos a considerar una salida digna para el campechano: que solo organice los procesos electorales del Estado de México y Coahuila y deje que un nuevo Comité Ejecutivo Nacional negocie el convenio de coalición con el PAN y PRD en octubre de 2023... En el artículo 179, el Consejo Político Nacional puede decidir el cambio de dirigencia seis meses antes de que termine el proceso estatutario, siempre y cuando "lito" Moreno y Carolina Viggiano Austria, la secretaria general, renuncien al cargo. Tal situación deberá ocurrir en septiembre de 2022, para que se

publique la convocatoria en octubre y la elección ocurra en febrero de 2023. Si esto no sucede, cualquier militante puede solicitar a la secretaría de organización que se nos informe del calendario del proceso de renovación de la dirigencia nacional y esa instancia está obligada a hacerlo, y de no ser así se solicitará al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** que ordene a la secretaría de organización comenzar el procedimiento. De tal manera que un mes después del inicio del proceso electoral debe firmarse el convenio de coaliciones en octubre de 2023 y la nueva dirigencia tendrá un mes para ratificarla.

PROCESO ELECTORAL 2000/ANULACIÓN DE COMICIOS EN TABASCO

Opinión/Rodulfo Reyes (El Independiente) “Tabasco: ¿Por qué tanto aspirante morenista a la gubernatura?”

Pese a que en la clase política existe la certeza de que el próximo candidato de Morena a la gubernatura de Tabasco lo elegirá el Presidente Andrés Manuel López Obrador, nunca antes en la formación política del de Macuspana habían alistados tantos tiradores por la Quinta Grijalva, lo que se entiende por la supremacía de Morena en la cuna presidencial. En 1988 y 1994 él mismo fue abanderado al Gobierno tabasqueño, pero en 2000 que fue tras la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, operó para que Raúl Ojeda Zubieta contendiera por el Ejecutivo local y lo volvió a respaldar en los comicios extraordinarios de 2001 -ante la anulación de los comicios constitucionales de un año atrás por parte del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, lo mismo que en 2006. En 2012, López Obrador se pronunció por Arturo Núñez Jiménez, de quien al inicio de su Gobierno llegó a decir que era “un lujo para Tabasco si bien terminó convertido en “el peor gobernador de todos los tiempos”; en 2018 empujó a Adán Augusto López Hernández, a quien destapó públicamente tres años antes. Si siendo dirigente opositor pudo maniobrar sin contratiempos la designación de quien contendería por el despacho de Plaza de Armas, se prevé inevitable que su dedito señale al bueno para 2024.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Violencia criminal rompe récords

El primer semestre de este año ha sido el de mayor número de delitos. El primer semestre de 2022 registró una cifra récord en cuanto a ilícitos cometidos contra ciudadanos al reportarse 183 mil 789 carpetas de investigación por delitos del fuero común. ([El Universal](#))

El epicentro de la inseguridad

Las ciudades de Zacatecas, Jerez y Fresnillo conforman un triángulo de menos de 200 kilómetros de perímetro en el que se concentran los mayores índices de violencia, inseguridad y criminalidad del país. ([Reporte Índigo](#))

Junio, mes más letal para mujeres: 89 feminicidios

Aumenta cifra 6% respecto a mayo; en todo el semestre hay registro de 493; SPC presume tendencia a la baja en homicidios dolosos; jesuitas acusan impunidad a un mes de asesinato de 2 sacerdotes. ([La Razón de México](#))

Homicidio doloso disminuye en Junio 13.4% ; tiene la cifra más baja en 5 años: SSPC

El homicidio doloso tuvo una baja de 13.4% en junio de 2022, respecto de mismo mes de 2018, cuando se registraron 3,074 casos, lo que lo convierte en “el junio más bajo en cinco años”, reportó Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. ([El Financiero](#))

Asesinan a activista en busca de personas desaparecidas en Sonora

Brenda Jazmín, integrante del colectivo Guerreras Buscadoras de Cajeme, que busca personas desaparecidas, fue encontrada sin vida en el motel El Caminante, de ese municipio. ([La Jornada](#))

Delfina e Higinio aventajan en Edomex

Delfina Gómez Álvarez, secretaria de Educación Pública, y el senador Higinio Martínez se colocaron al frente de la encuesta de reconocimiento de perfiles que realizó Morena para la designación del coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en el Estado de México, antesala a la elección de la gubernatura estatal en 2023. ([El Universal](#))

Sólo 0.36% de migrantes quiere quedarse en México

Usan visas humanitarias para cruzar el país; de 62,081 entregadas entre 2021 y este año, sólo 228 terminaron en petición de refugio; ONG señalan que buscan oportunidades que aquí no hay. ([La Razón de México](#))

Mexicanos, seis de cada 10 migrantes en albergues de Tijuana

Los 22 albergues para migrantes en Tijuana están desbordados: el 60% por mexicanos; de éstos, más del 90% son familias desplazadas, la mayoría de Michoacán y Guerrero. ([La Crónica de Hoy](#))

Adán López: la crisis hídrica amenaza a más estados

De no realizarse acciones urgentes, la crisis hídrica de Nuevo León puede repetirse el año próximo y extenderse a otros estados del centro y el norte del país, advirtió ayer el secretario de Gobernación, Adán Augusto López. ([La Jornada](#))

Presas del país, con déficit de almacenaje

La sequía que golpea gran parte del territorio nacional mantuvo a más de la mitad (116) de las presas del país con menos de 50% de su capacidad de almacenamiento de agua. ([El Economista](#))

Van por agua con la policía

A pesar del rechazo y los bloqueos efectuados por habitantes de Montemorelos, Agua y Drenaje de Monterrey proyecta comenzar a bombar agua del río Pilón para abastecer al área metropolitana a partir del próximo miércoles. ([Reforma](#))

Embotelladoras ceden agua para Nuevo León

Ante la sequía en Nuevo León, las embotelladoras Heineken y Arca Continental ceden agua a la población. La cervecería aporta 20% del agua que utiliza su planta de Monterrey a favor de Servicios de Agua y Drenaje estatal, lo que equivale a 600 mil metros cúbicos del líquido al año. También participa en la exploración de un nuevo pozo que representará 3.1 millones de metros cúbicos. ([Excélsior](#))

Apuestan a cannabis... y pasan 'mal viaje'

La empresa europea Juicy Fields prometía jugosos rendimientos a inversionistas de todo el mundo para su proyecto de cultivar y vender plantas de marihuana con el dinero recaudado a través de su plataforma, pero ahora los dejó sin respuestas y sin dinero. ([Reforma](#))

Ley garrote a maestros en Villahermosa; 2 detenidos

Policías desalojaron con violencia, en la cétrica plaza de armas, a 500 profesores que reclamaban mejores prestaciones laborales, el pago de dos quincenas y un retroactivo de aumento salarial. ([La Jornada](#))

Surgen autodefensas contra "pescadores furtivos" por la veda de langosta en Yucatán

Con 20 lanchas propias, pescadores de cinco cooperativas de Río Lagartos, San Felipe y El Cuyo unieron fuerzas. ([Milenio Diario](#))

Perciben menos aprendizaje con modalidad virtual

La intermitencia de los estudiantes en las aulas durante la pandemia de covid-19 se presentó con mayor frecuencia en secundaria, en comparación con el nivel primaria. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

EU y Canadá abren consulta contra México por política energética en el marco del T-MEC

Estados Unidos acusó oficialmente ayer que la política energética del Gobierno de México viola cuatro artículos del T-MEC negando el acceso al mercado mexicano a compañías privadas y dar preferencia a Pemex y CFE, por lo que solicitó un panel para resolver controversias en torno la política energética que benefician a las empresas estatales Petróleos Mexicanos y la CFE en el sector hidrocarburos y el eléctrico. ([La Crónica de Hoy](#))

Ganaría EU disputa por el T-MEC: AMLO se burla

Para el presidente Andrés López Obrador, detrás de la queja formal de Estados Unidos bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá por la política energética, están sus opositores, a quienes culpó de impulsar esta inconformidad y aprovechó la conferencia matutina para burlarse de ellos al reproducir la canción "¡Uy, qué miedo", de Chico Che. ([Diario de México](#))

México y Europa "pelean" por gas natural de Estados Unidos

Entre enero y abril de este año, el 74 por ciento de las exportaciones de gas natural licuado (GNL) de Estados Unidos tuvieron como destino Europa, cuando el año pasado las exportaciones de este energético al otro lado del Océano Pacífico equivalía apenas a un 34 por ciento, según datos de la Agencia de Información Energética de EU. ([El Financiero](#))

Disputa en el sector energético puede generar incertidumbre

Analistas y empresarios manifestaron su preocupación por la solicitud de Estados Unidos y Canadá para el inicio de consultas referente a la política energética mexicana, ya que genera incertidumbre y afecta la confianza de los inversionistas. ([El Financiero](#))

Adjudica CFE, sin licitar, suministro de carbón

La CFE adjudicó de manera directa contratos de suministro de carbón con productores de Coahuila, los cuales estarán vigentes hasta 2024. ([Reforma](#))

Seguirá al alza la inflación

El consenso de analistas estima que en julio de este año la inflación en México se ubicará en 8.1 por ciento anual, reveló la última “Encuesta Citibanamex de Expectativas”. De concretarse esta cifra, sería la mayor desde enero de 2001. ([El Financiero](#))

El sindicato de Telmex votó por estallar la huelga este mediodía; que la empresa no aprobó más plazas

El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana dio a conocer que los trabajadores de Teléfonos de México ratificaron el estallamiento de huelga convocado por la Asamblea Nacional de Representantes del STRM para este jueves 21 de julio a las 12:00 horas. ([La Crónica de Hoy](#))

Acuerdan dar mayor impulso a la industria automotriz

Los secretarios de Economía, Tatiana Clouthier, y de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, acudieron a Palacio Nacional para sostener una reunión con el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. ([Excélsior](#))

INTERNACIONAL

Anuncia plan contra calor extremo

WASHINGTON. Desde una antigua central eléctrica de carbón en proceso de conversión, en Massachusetts, Joe Biden evitó declarar el estado de emergencia climática, como piden algunos en su partido, pero anunció dos mil 300 millones de dólares para combatir el calor extremo. ([El Sol de México](#))

Mueren 500 en España por altas temperaturas: Pedro Sánchez

La ola de calor que ha sufrido España durante los últimos 10 días provocó la muerte de “más de 500 personas”, afirmó el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, al realizar una gira a una Zona afectada por un incendio en la región de Aragón. ([El Financiero](#))

Lavrov: Rusia liberará “otros territorios” en Ucrania

La campaña militar de Rusia en Ucrania ya no tiene como objetivo sólo liberar las autoproclamadas repúblicas de Donetsk y Lugansk, sino también las regiones de Jersón, Zaporiyia y “otros territorios”, afirmó ayer el canciller ruso, Serguei Lavrov. ([La Jornada](#))

Italia, en puerta de elección anticipada; Draghi, sin respaldo

El primer ministro de Italia, Mario Draghi, perdió este miércoles los apoyos parlamentarios para gobernar, luego del abandono en el Senado de sus principales aliados de la coalición: Movimiento 5 Estrellas (M5S), Forza Italia y La Liga, decisión que confirma elecciones anticipadas en el país europeo. ([La Razón de México](#))

Covid-19 se ha duplicado en mes y medio

BRUSELAS.- Los casos globales de Covid-19 se han duplicado en el último mes y medio, desde unos 3 millones semanales a 6 millones actualmente, advirtió Tedros Adhanom GhebreyesUs, director general de la Organización Mundial de la Salud. ([El Financiero](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¿QUIÉN SABRÁ más sobre la relación comercial entre México y Estados Unidos? ¿Rocío Nahle, que es ingeniera química que ha trabajado en Pemex, Resistol y como diputada, o Katherine Tai, que es abogada por Yale, doctora por Harvard, litigante de la OMC y parte del equipo que negoció el T-MEC?

LA PREGUNTA es importante porque la funcionaria mexicana dice que la política energética de México no viola el tratado de libre comercio de Norteamérica. Y la embajadora estadounidense justamente inició un proceso jurídico por las arbitrariedades del Gobierno mexicano.

EMPEZANDO por el Presidente, en la 4T están muy confiados de que el tema energético no está incluido en el T-MEC y por eso pueden hacer lo que les dé la gana. Pareciera que no saben que el propio acuerdo establece que en los sectores que ya han sido liberalizados, no se puede dar marcha atrás.

SI EL Gobierno de Andrés Manuel López Obrador no atiende los reclamos de EU y se aferra a los monopolios de Pemex y la CFE, en cosa de un año empezarán las sanciones, como la imposición de fuertes aranceles a los productos mexicanos. Si de verdad eso quiere AMLO, que siga bailando las de Chico Che.

URGE que la Secretaría de Marina apure las investigaciones sobre la caída de un helicóptero, que provocó la muerte de 14 elementos militares. Y es que cada día surgen más dudas sobre el verdadero motivo del siniestro.

FORMALMENTE, la dependencia ha dicho que fue un accidente". Sin embargo, las corrientes sospechosistas insisten en hablar de que fue derribado tras participar en la captura de Rafael Caro Quintero.

PERO la versión que más inquieta es que la aeronave podría haber caído por otro tipo de criminales: los que por una supuesta austeridad republicana no le dieron el mantenimiento necesario y provocaron la muerte de los 14 marinos. Ojalá que la verdad en la Marina salga a flote.

MÁS que mala suerte, da la impresión de que los mandatarios de Movimiento Ciudadano necesitan revisar sus políticas de protección a las mujeres. Cosa de ver que mientras en el Nuevo León que gobierna Samuel García no se termina de resolver el caso de Debanhi (por mencionar sólo el más reciente), al jalisciense Enrique Alfaro ya le estalló el caso de Luz Raquel, la mujer que denunció amenazas, fue ignorada por las autoridades y finalmente murió quemada. Más les valdría a los naranjas empezar a dar color. ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

Los números de Adán Augusto López y la cara no tan negociadora

Nos platican que mientras el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, afirma que si lo castiga el INE "no importa porque ya lo van a desaparecer los diputados", en San Lázaro tienen otros datos. Nos recuerdan que la oposición dice seguir firme en su moratoria constitucional y la reforma electoral que se está planteando desde Palacio Nacional requiere mayoría calificada, es decir, que los números no le dan al bloque oficialista ni para desaparecer al INE como dice don Adán Augusto, ni para bajarles los sueldos a los consejeros. En las filas opositoras, las declaraciones de don Adán Augusto no cayeron muy bien y terminaron de tirarles la imagen que tuvieron inicialmente de que el paisano del presidente López Obrador sería la cara negociadora del Gobierno federal. Habrá que ver si la negativa opositora se sostiene cuando se intensifique el impulso presidencial a la reforma.

¿Luz verde para brincarse al INE?

Para seguir con las reglas electorales y la idea de que no hay problema de brincárselas, nos hacen notar que no sólo las corcholatas de Morena fueron reprendidas por el INE por hacer mítines que podrían considerarse actos anticipados de campaña en Coahuila, sino que la tutela preventiva alcanzó también a diputados y gobernadores. En un nuevo acuerdo, el INE impuso medidas cautelares contra los gobernadores en funciones y electos de Baja California, Michoacán, Tabasco, Tamaulipas y Quintana Roo, incluso al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna. Nos cuentan que con luz verde desde Palacio Nacional y ahora desde el Palacio de Cobián, a los aludidos no les preocupa mucho que puedan imponerles sanciones. Lo que sí les importa es quedar bien con su corcholata de preferencia.

La frase desafortunada en la sección de las mentiras

Nos comentan que, en la mañana de ayer, al presentar su sección de “Quién es quién en las Mentiras de la Semana”, Ana Elizabeth García Vilchis se aventó una frase para inmortalizar, claro, sin importar que México es uno de los países con mayor número de periodistas asesinados y que en la conferencia diaria no abundan las afirmaciones : sustentadas en datos o en la realidad; “Cuando la mentira canta, el periodismo muere”. Hubo, nos cuentan, quienes la tomaron con preocupación, pero en general ya pocos le conceden seriedad a lo que se presenta en la famosa sección del programa matutino.

Maestros desencantados sopesan boicot

Los que ya difundieron su Plan Estratégico 2022-2023 son los maestros de la CNTE, quienes planean empezar en agosto reuniones con los padres de familia para “informarlos” sobre las afectaciones sociales que ha generado este Gobierno, del que fueron aliados. Hablan también de paros laborales. Nos cuentan ' que otra posibilidad es boicotear el inicio del ciclo escolar 2022-2023. ¿Será que quieren empezar a fortalecer su presencia ahora que se ven debilitados y que su archienemiga histórica Elba Esther Gordillo da señales de querer regresar a la actividad política? ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que el presídium para el lanzamiento de la Fundación Porfirio Muñoz Ledo: Nueva República se integrará este jueves con protagonistas de la transición democrática como Cuauhtémoc Cárdenas, José Woldenberg y Clara Jusidman, así como notables personajes de la ciencia, el arte y el ámbito académico como Julieta Fierro, Enrique Norten y Lorena Ruano. Entre los oradores no se han apuntado personajes cercanos a la cuarta transformación.

Que no faltaron las suspicacias en la presentación de los resultados de la primera encuesta de Morena para buscar candidato a la gubernatura mexiquense, que acabaron liderando Delfina Gómez por ellas e Higinio Martínez por ellos, aunque en el equipo del senador vieron por lo menos “raro” que la dirigencia no mostrara la pregunta con la que midieron “reconocimiento de aspirante” considerando que quienes siguieron la conferencia de prensa por Facebook sí pudieron leer los demás interrogantes expuestos a mil 200 ciudadanos vía telefónica.

Que la UNAM de Enrique Graue, la SRE de Marcelo Ebrard y la Secretaría de Economía de Tatiana Clouthier preparan un anuncio conjunto con Huawei Technologies y la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible de la ONU para el primer Foro de Inteligencia Artificial, que busca una vinculación multisectorial a fin de fortalecer la investigación y la inclusión digital, así como la solución de problemas prioritarios de comunidades vulnerables y abatir la brecha para hallar formas de empleo e ingresos. La cita es el próximo 2 de agosto.

Que el propio gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, confirmó que Luz Raquel Padilla, quemada el sábado en Zapopan y que murió tres días después, tenía medidas de protección y una carpeta judicializada, además de que había rondines de vigilancia en coordinación con la policía. “Nada fue suficiente ante una atrocidad así. Esta tragedia nos ha mostrado la peor de las consecuencias de una descomposición social que ha cruzado cualquier límite, de una brutalidad que habla de la violencia desde el núcleo de la sociedad”. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

No es un recurso retórico: la guerra por el agua toca a nuestra puerta. ([La Jornada](#))



Nos lleva el tren

